

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 764-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a evaluación del Programa de Trasplante de Pulmón del Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 772-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de los Servicios de Atención Odontológica en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 777-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la autorización de investigaciones con Células Madre Embrionarias y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 784-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio Víctor Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a ampliación de las instalaciones sanitarias de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 216, de 9 de abril de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9619	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	9626
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9619	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9627
Primer punto del Orden del Día. Elección de Vicepresidente.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	9628
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9619	En turno de dúplica y cierre del debate, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9629
El Presidente, Sr. Sainz García procede a la elección de Vicepresidente.	9619	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9630
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), comunicando que no presenta candidato.	9619	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 777.	
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), para presentar candidato.	9619	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9631
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la candidatura propuesta y proclama elegida Vicepresidenta de la Comisión a la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez.	9619	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9631
Segundo punto del Orden del Día. PNL 764.		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	9632
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9619	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9635
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9619	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	9636
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9620	En turno de dúplica y cierre del debate, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9638
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9622	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9639
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9623	Quinto punto del Orden del Día. PNL 784.	
En turno de dúplica y cierre del debate, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9624	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9639
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9625	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9639
Tercer punto del Orden del Día. PNL 772.		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9640
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9625	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9642
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9625	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9642
		El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	9642
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	9642

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Pido disculpas por la falta de puntualidad, pero eran ajenas a mi voluntad y, por lo tanto, me han hecho retrasar mi llegado. Los Grupos Parlamentarios... por los Grupos Parlamentarios han presentado... sí, han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. Señorías. El Grupo Popular tiene dos sustituciones: don Demetrio Espadas sustituye a doña Pilar San Segundo y don Raúl de la Hoz sustituye a doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días, señor Presidente. Doña Charo Velasco sustituye a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Rodrigo. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Señora Secretaria tiene la...

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Elección de Vicepresidente de la Comisión**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Comenzamos con la elección de Vicepresidente de la Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para cubrir dicho puesto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No presentamos ningún candidato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señorías. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. El Grupo Popular presenta para el cargo de Vicepresidente de la Comisión a doña Gracia Sánchez Velázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para resultar elegido Vicepresidente en primera votación es necesario tener la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión. La votación se hará por papeletas. La señora

Secretaria irá llamando por orden alfabético a los señores Procuradores miembros de la Comisión y estos se irán acercando a la Presidencia para depositar su papeleta. Estando de acuerdo... si están de acuerdo los Portavoces de los diferentes Grupos, ¿se puede votar por mano alzada? Se votará por mano alzada.

Señora Secretaria, procedemos directamente a la votación de la señora Gracia Sánchez, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: doce. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: tres... cuatro. Por lo tanto, queda elegida Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social doña Gracia Sánchez, a la que esta Presidencia ruega abandone su escaño y ocupe el puesto en la Mesa. Gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 764-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a evaluación del programa de trasplante de pulmón del Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una petición, una Proposición No de Ley para que se evalúe y se autorice en el Hospital Universitario de Salamanca el trasplante de pulmón. Y basamos nuestra petición en varios factores, que creemos que son de peso suficiente como para garantizar que esto sea una realidad y que en esta Comisión se vote a favor por todos los Grupos.

Uno de los elementos básicos por el cual nosotros hemos presentado esta Proposición No de Ley está basado en las propias manifestaciones y en las contestaciones que, por escrito a esta Procuradora, el propio Consejero de Sanidad y Bienestar Social ha facilitado, don... según don Carlos Fernández Carriedo, que uno de los objetivos fundamentales de la política sanitaria de la Junta de Castilla y León que pretende alcanzar es la autosuficiencia, de tal forma que todos los ciudadanos de Castilla y León no tengan que desplazarse a otras

Comunidades Autónomas. Y para alcanzar este objetivo, según manifiesta el propio Consejero, uno de los elementos a llevar a la práctica es -por parte de la Junta de Castilla y León-, en el periodo dos mil-dos mil dos, el crear las unidades de hígado, corazón... de trasplante, unidades de trasplante de hígado, corazón y pulmón. Las de hígado y corazón ya están hechas una realidad, y ahora queda la de pulmón.

Por una parte -como digo-, este elemento... que son las propias aspiraciones y manifestaciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social como objetivo básico de la sanidad de la Comunidad Autónoma: la autosuficiencia y la creación de estas unidades de trasplante.

Por otro lado, también nos encontramos en Salamanca con otra argumentación de base esencial, que es la alta cualificación de sus especialistas en este tema, como es el doctor Varela Simó, como es el doctor Jiménez y como es la doctora Novoa, con una profundísima experiencia y formación, y que incluso tienen en su haber la puesta en marcha de la Unidad de Trasplante de Pulmón de la Clínica Puerta de Hierro.

Y luego otra argumentación también de peso es que el Hospital Universitario de Salamanca está incluido entre los diez de España de mejor gestión sanitaria.

Asimismo, analizando según la documentación facilitada por escrito a esta Procuradora la Comisión Técnica de Trasplantes referente a los requisitos técnicos, infraestructura de recursos humanos que deben reunir los hospitales para realizar los trasplantes de órganos, y recogiendo todos los requisitos de los Decretos publicados en esta materia, la... el Hospital Clínico Universitario de Salamanca reúne todos los requisitos básicos, tales como es... como son: ser hospital de referencia para la Cirugía Torácica dentro de la Comunidad Autónoma, ser unidad... tener Unidad de Cirugía Torácica, Unidad de Neumología, Unidad de Cirugía Cardíaca, Unidad de Cardiología, Unidad de Anestesiología, Unidad de Cuidados Intensivos, Anatomía Patológica, Unidad de Rehabilitación y disponer permanentemente de un quirófano... de un quirófano para este fin.

Por lo tanto, basando en todas estas argumentaciones, nosotros creemos de justicia que es el aprobar y autorizar los trasplantes de pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca.

En nuestra Proposición No de Ley -ya citándome al texto-, que fue presentada con fecha del seis de marzo del dos mil dos -hace ya más de ocho meses-, pedíamos que se evaluara dentro de los seis meses siguientes y, por lo tanto, que se autorizara el trasplante de pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca dentro del dos mil dos. Aquí, por el retraso de esta Comisión, no

ha podido ser presentada o debatida esta Proposición No de Ley desde marzo. Por lo tanto, se da entre sí una contradicción, que es que lo del plazo de los seis meses queda fuera del dos mil dos, si es que los contamos a partir de ahora, que es el momento del debate.

En consecuencia, yo, pues, actualizaría este texto y diría simplemente, puesto que, además, tenemos conocimiento que la Comisión de... Técnica de Trasplantes ya tiene el trabajo realizado de toda la evaluación, que sólo falta la toma de decisiones, por lo tanto, nuestro texto actual, refundiendo los tiempos y los dos puntos que tenía el original, pues quedaría diciendo que se... que se evalúe ya y se autorice dentro del año dos mil dos el programa de trasplante de pulmón del Hospital Universitario de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Doña María Luisa Puente Canosa, Portavoz del Grupo Socialista, presenta hoy una Proposición No de Ley, cuya propuesta la ha sintetizado: solicita que se evalúe el programa de trasplantes del Hospital Universitario de Salamanca. Y, en segundo lugar, que dicha solución resulte... si dicha solución resulta favorable, se autorice el programa en dicho hospital.

Señorías, se trata de una petición reiterativa. Tengo que decir que no le extraña, no le extraña el retraso en tocar este tema, porque hay un *acúmulo* importante de temas en esta Comisión de Sanidad. Por eso quiero salir y darle esta aclaración. Somos casi... el 60 o el 50% de la actividad parlamentaria de las Comisiones la tiene la Comisión de Sanidad -lo cual es bueno, por otra parte-, pero por el gran *acúmulo* de temas.

Pues bien, decirles que la señora Portavoz, con la constancia que le caracteriza, vuelve a presentar en esta Comisión el tema que hoy nos ocupa. Mucho es lo que se ha hablado ya sobre trasplantes. Me decía una compañera: "¿Pero otra vez vamos a hablar de trasplantes?". Pues sí, Señorías. Hay cuatro PNL, una Interpelación, una Moción sobre este tema, donde se ha tratado de saber los criterios de evaluación y de autorización de la unidad de trasplantes. Pero usted sabe mucho más que nadie, porque este año usted ha preguntado a la Consejería de Sanidad, a la Gerencia, por escrito tres Preguntas -con fecha diez de abril, treinta de julio, dieciocho de septiembre- formulando de forma específica a la Consejería documentación e información sobre el tema que nos ocupa. Lo cual, insisto, es... yo le alabo el gusto

y, además, me parece que es bueno el seguir en ese sentido reiterando los temas.

Como ya la han informado a usted en esa contestación por escrito, se encuentra el Hospital de Salamanca en este momento... -y lo tiene usted el dieciocho de septiembre- se encuentra todavía en una fase de evaluación por parte de la Comisión Técnica de Trasplantes, quien está estudiando la documentación enviada por los hospitales que han solicitado este tipo de trasplante, de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos, por lo que en este momento no es posible determinar, a priori, a qué hospital se le va a conceder el trasplante de pulmón. Quiero que quede clarísimo: todavía no está resuelto la evaluación, porque -como es lógico- se han pedido una serie de detalles que todavía están sin valorar por esa Comisión Técnica.

Señoría, estamos totalmente de acuerdo en el primer punto de su Propuesta de Resolución, donde solicita la evaluación del Hospital... Hospital Universitario de Salamanca. Señoría, esta situación está ya en marcha, esta evaluación, aunque la Comisión Técnica -como usted bien sabe- ha pedido una serie de puntualizaciones y una serie de datos a los servicios que han solicitado esta unidad, para poder emitir un informe para poder emitir un informe definitivo.

Sin embargo, Señoría, no podemos estar de acuerdo con el segundo punto de su propuesta de resolución. ¿Por qué? Porque usted plantea un axioma que no es lógico, no es cierto. Usted dice que da por hecho que si la evaluación es favorable, automáticamente se debe autorizar el trasplante de pulmón. Esto no es correcto, porque podría darse la paradoja de tener que abrir dos o tres centros de este tipo de trasplante, si estos centros que lo solicitan reúnen las condiciones. Entonces, dada la escasez de indicaciones de este tipo de trasplante, dada la escasez de órganos que disponemos, sería diversificar de tal forma el tema que no sería correcto en cuanto a mejorar la calidad de ese trasplante.

Mire, Señoría, no quiero ser reiterativo, pero le repetiré los criterios que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social esgrimió, expuso en su comparecencia del pasado seis de marzo al hablar sobre la Moción... la Interpelación número 93 en el Pleno, sobre la política de la Consejería de Sanidad en el tema de los trasplantes, así como los criterios para distribución de los mismos. Permítame, simplemente unas matizaciones, unas puntualizaciones.

Decirle que, en primer lugar, la autorización de una Unidad de Trasplantes no se debe, no debe seguir criterios políticos, sino que se trata de una decisión eminentemente técnica. Como sabe Su Señoría, en la normativa autonómica para la autorización de trasplantes priman criterios científicos coordinados con la

normativa nacional e internacional. El Decreto 51/92, de veintiséis de marzo, que usted cita en los antecedentes de su PNL, regula los órganos de coordinación y gestión en materia de trasplantes y que, como usted sabe, son tres: la Comisión Regional de Trasplantes, la Comisión Técnica de Trasplantes y el Coordinador de Trasplantes.

La Comisión Técnica de Trasplantes está integrada, como usted sabe, por expertos multidisciplinares -muy cualificados, de reconocida solvencia-, y una de las misiones de esta Comisión es analizar los requisitos y la idoneidad de los distintos centros que solicitan un programa de trasplantes y, en función, precisamente, de criterios científicos y técnicos, proponer las diferentes solicitudes a la Comisión Regional de Trasplantes, quien decide sobre las propuestas presentadas, siendo, a su vez, el órgano de coordinación y asesoramiento de la Consejería de Sanidad en materia de trasplantes.

Resumiéndole las funciones de la Comisión Regional de Trasplantes que usted conoce, pero que vuelvo otra vez a refrescar aquí porque ya, insisto, es un tema reiterativo, se trata de lo siguiente. Los objetivos son: primero, impulsar nuevas unidades de trasplante que no existan en nuestra Comunidad para conseguir una autosuficiencia evitando el desplazamiento de los pacientes, de los ciudadanos de nuestra Comunidad en ese tema. En segundo lugar, además de impulsar nuevas unidades, es proceder a la autorización de estos nuevos servicios bajo rigurosos criterios científicos y técnicos, al margen de consideraciones espúreas como puede ser -que aquí se ha hablado- la justicia distributiva -que algún otro Portavoz que hoy no está aquí lo esgrimió al hablar de los trasplantes de León-, o también criterios de descentralización, o también criterios o argumentos de tipo localista.

Mire, Señoría, eso lo tenemos que dejar al margen. Aquí tienen que primar criterios científicos y técnicos. También exigir... esa Comisión tiene que exigir el cumplimiento de los catorce requisitos generales que requieren una unidad de trasplantes y los diez específicos, alguno de los cuales usted ha citado en los antecedentes, aunque no figuran en la... (*Interrupción por un teléfono móvil*). Como les decía, exigir el cumplimiento de esos requisitos generales y específicos, que usted alguno de ellos ha citado, y que no tengo ninguna duda que los dispone de esos mismos requisitos el Hospital Universitario de Salamanca, con el que tengo una relación importante personal, porque precisamente la formación de los residentes de mi hospital la hacen, precisamente, en Salamanca en esa Unidad.

Y, por último, otra de las misiones importantes de esa Comisión Técnica, de esa Comisión... perdón, Regional de Trasplantes es el reconocer como antiguo, como auténticos protagonistas a los ciudadanos para conseguir más y más garantías de seguridad y eficacia,

primando el interés general de todos los ciudadanos sobre los legítimos intereses de los hospitales concretos. Y esto, que aquí se nos ha acusado en ocasiones de falta de planificación y falta de criterios, yo tengo que decirles que la planificación existe y que los criterios para autorizar existen.

Pues, bien, Señorías, en el caso que hoy nos ocupa, sobre la autorización para realizar trasplante de pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca, tengo que manifestarle que la Comisión Técnica de Trasplantes todavía no ha emitido el informe preceptivo definitivo, y, por tanto, en este momento, la Comisión Regional no ha podido pronunciarse sobre las peticiones que se le han presentado.

Como el tema no daba para más, en nombre de mi Grupo, Señorías, planteo la siguiente enmienda de sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que se evalúe en el plazo máximo de seis meses..." como usted pedía "...el programa de trasplante de pulmón del Hospital Universitario de Salamanca". Yo creo que está a punto de realizarse porque -insisto- faltaban algunos pequeños detalles que esa Comisión ha considerado pertinente reclamar a los servicios. "Y, en segundo lugar, que una vez evaluada la solicitud presentada, la Junta de Castilla y León resuelva la creación de una unidad de trasplantes de pulmón en nuestra Comunidad en el plazo lo más breve posible". Entonces, insisto, tengo que decir que la política de trasplantes en este momento es una política clarísima: este año, en lo que va de año, tenemos ciento veinte riñones... -hay que seguir insistiendo en que lo fundamental es la escasez de órganos, tenemos que tener más órganos- ciento veinte riñones, treinta y un hígados, cuatro pulmones... cinco pulmones, perdón, y un páncreas, en lo que vamos de año, es el bagaje que en este momento tiene la Junta. Está funcionando bien el trasplante de pulmón, el trasplante de hígado, está funcionando bien el trasplante cardiaco, está funcionando muy bien el trasplante renal en ambos hospitales. Y yo espero y deseo que en un brevísimo plazo podamos disponer de esa unidad que, por cierto, Señorías, tampoco está creando un problema, porque -insisto- es un porcentaje de trasplantes pulmonares relativamente pequeño el que podemos hacer, y el que debemos hacer, y, por tanto, los problemas que estamos creando a nuestros ciudadanos en este momento es mínimo hasta que se ponga en marcha dicha unidad.

Espero y deseo que acepten esta enmienda, creo que es razonable y que de esta forma podamos conseguir, en un breve plazo, lo que ambos Grupos están pidiendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Santamaría que reconozca en esta Procuradora un cierto valor por su constancia en demandar lo que los ciudadanos necesitan.

En segundo lugar, decirle que hay un tema que nos preocupa profundamente, y es el quid de la cuestión. Él dice que no deben primar criterios políticos, y nosotros estamos perfectamente de acuerdo en ello. Pero como tenemos una malísima experiencia de cuando se autorizó los trasplantes hepáticos y cardiacos, reconocidos por sindicatos, reconocidos por profesionales, reconocidos por toda la población, y reconocida, incluso, por doña Rosa Valdeón, que se dio por criterios políticos, no por criterios técnicos, en aquel momento, pues estamos un poco asustados pensando que se va a repetir la misma faena respecto a la autorización de los trasplantes de pulmón para Salamanca. Y lo digo, y lo digo, basándome ya en manifestaciones hechas por el Gerente Regional de Salud en el... en la apertura del curso académico de la Universidad de Valladolid, cuando el Decano de Medicina pide los trasplantes para Valladolid y el Gerente Regional, públicamente hace unas manifestaciones -que ya son ofensivas para Salamanca- y dice que reconoce que la experiencia es mayor y más antigua la trayectoria en el caso de Valladolid.

De alguna forma, Señoría, reconocerá que esta manifestación hecha por el Gerente Regional de Salud, don Antonio Sáez, ya está escorando -en términos marineros-, está escorando el barco a un puerto determinado, que no es precisamente Salamanca. Y nos parece in procedente que previamente una persona máxima, se puede decir, responsable de la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, haga este pronunciamiento públicamente.

Hay otro criterio, otro factor que también usted ha mencionado ahora, que también nos preocupa profundamente, que es que dice... pide otros seis meses, cuando usted sabe que nosotros pedimos los seis meses a partir de marzo, que las solicitudes de autorización están presentadas dentro de los primeros de año, y que han pasado ya mucho más de los seis meses. Y una de dos: o muy ineficaz e inoperante es la Comisión de Trasplantes, o esa Comisión Técnica está paralizada por propia voluntad de la Junta de Castilla y León, para que sirva de escudo a los efectos de que no se publique ya la autorización o no autorización de los trasplantes de pulmón en Salamanca. Es decir, se está retrasando conscientemente, porque, además, por la boca muere el pez y usted mismo lo ha reconocido. Dice que faltan pequeños detalles. Eso ya lo sabemos. Porque a esta Procuradora se la ha estado, como bien usted dice dando respuestas por escrito, desde abril, diciendo que ya estaba todo muy elaborado, todo muy trabajado, todo muy estudiado... aparte que ustedes, mejor que yo, que

son especialistas en la materia poco le hace falta estudiar para conocer si Salamanca tiene los requisitos básicos exigidos por la norma vigente o no.

Entonces, yo, me explicará Su Señoría qué es lo que hace la Comisión... que, además, la puesta en funcionamiento de la misma la hace la propia Consejería. Por lo tanto, qué hace con esa paralización, está fondeada -siguiendo el símil marinero-, sigue fondeada, por voluntad de la Junta de Castilla y León, para no dar la respuesta... vamos a suponer positiva o negativa, pero, en este caso, que podría ser negativa por todos esos elementos que yo le he dicho.

Pedir ahora seis meses, después de todo un año, desde marzo, que ya hemos nosotros registrado esta Proposición No de Ley, adelantando la petición de los seis meses, que mire usted el tiempo que ha transcurrido, que los propios Hospitales de Valladolid y Salamanca han presentado sus solicitudes, hace largo tiempo, etcétera, etcétera... No sabemos cuál es esa petición de usted, en qué se basa, de otros seis meses, si no es -y perdóneme usted- la interpretación, pero no hay otra que el alargamiento de una respuesta y, además, la aproximación y la coincidencia con la etapa electoral, porque si usted cuenta de aquí para adelante los seis meses, mire cuándo se va a dar la valoración y la autorización de esos centros.

Dice usted, además, varios centros, pero si sólo hay dos centros que lo han solicitado: Valladolid y Salamanca. Y Valladolid, sin querer entrar en comparaciones que puedan ofenderle, pero todos ustedes, mejor que yo, también saben que Valladolid no está en condiciones, en este momento, ni por edad, ni por enfermedad, con todo el respeto a sus profesionales, que puedan asumir este programa, salvo que se contratara en este momento, a partir de ahora, profesionales para llevarlo a cabo. Y eso sería aberrante para un Salamanca Hospital Universitario en donde ya están los profesionales y donde pueden ya empezar mañana mismo... A mí me decían: "Si tuviéramos la autorización, mañana mismo podíamos empezar a realizar los trasplantes", y ustedes lo saben mejor que yo.

Por lo tanto, yo sigo manteniendo, y con toda la voluntad... Si usted, a mí incluso me parece que para ustedes y para nosotros, precisamente en base a eso de que no rijan criterios políticos, sino criterios... criterios técnicos, incluso yo, en un acto de... de flexibilidad, aceptaría tres meses; pero los seis, piense que es terriblemente peligroso, porque estamos dándole connotación de electoral, puesto que coincide con los momentos electorales claves, y estamos condicionando una decisión que estamos todos de acuerdo que debe ser técnica a situaciones políticas.

Por lo tanto, yo acepto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña María Luisa, ¿quiere?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino). ... acepto la transaccional, si usted quiere que en el plazo de tres meses se evalúe, como máximo -plazo máximo de tres meses-, se evalúe y de inmediato se autorice la Unidad de Trasplante de Pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, Señoría, yo creo que no me ha entendido usted. La segunda parte de su Proposición es inaceptable; es inaceptable porque usted, automáticamente, está condicionando la evaluación con la autorización, y no tiene nada que ver; son dos cosas totalmente diferentes.

Mire usted, yo le admito el primer punto, que es el que usted me pedía, que se autorice la Unidad de Trasplantes de Pulmón. Pero hay que estudiar la mejor ubicación. Mire usted, yo le he puesto el plazo máximo. Estoy seguro, estoy seguro, pero yo no puedo decirle lo que va a hacer la Comisión, que es una comisión de... una comisión regional, que depende de una comisión técnica. Yo no sé cuándo se va a reunir, ni si verdaderamente va a estar de acuerdo con la... con la... con los informes que le han enviado. Si tiene que discernir entre las dos unidades, tendrá que, verdaderamente, tomar... tomar las cosas con mucha... con mucha calma.

Entonces, yo lo que le puedo ofrecer es el plazo máximo. Yo sé que se va a hacer antes; tengo la evidencia absoluta, porque lo he hablado con la Gerencia, de que se va a hacer mucho antes. Pero deje usted un margen, porque, en realidad, es lo que usted estaba pidiendo en este momento. Porque si aprobamos su Propuesta de Resolución, son seis meses los que usted está solicitando; y no es desde que se pide, sino que es en el momento en que aquí se vota y se aprueba la enmienda.

Mire, Señoría, yo creo... por favor, deje usted que los órganos competentes por ley decidan, en función de criterios técnicos y científicos, lo que es mejor para los ciudadanos de Castilla y León, que es lo que siempre hemos defendido. A usted le puede parecer, objetivamente, que no se emplean criterios técnicos. Yo tengo que decir que son criterios técnicos y científicos, e insistir en esta materia.

Yo creo que usted ha hecho lo que tenía que hacer, pero reconozca conmigo que la ubicación no debe

primar criterios políticos de los grupos, sino que hay unos órganos, por ley, que son los que tienen que tomar esa decisión. Y aquí mismo, la Portavoz... mejor dicho, en... en Pleno, la Portavoz en aquel momento del Grupo Socialista decía que este tipo de peticiones conduciría a que se pudiesen solicitar unidades de trasplantes en todas las provincias y en todos los hospitales. Decía que en la sanidad no se puede hablar de justicia distributiva, que lo importante es que se garantice la calidad del trasplante en beneficio de nuestros ciudadanos (tomo notas puntuales del Diario de Sesiones).

Señoría, confío y espero que la Comisión Regional sabrá valorar. Yo no puedo poner en duda, con equidad y con justicia, la ubicación de esa unidad, sin tener en cuenta criterios localistas y garantizando la calidad del trasplante, que es lo fundamental.

Y, mire, como usted ha citado al Gerente, yo desconozco las manifestaciones del Gerente en la Universidad de Salamanca, las desconozco. Pero lo que sí... lo creo, creo lo que usted me dice, ¿eh? Pero yo le voy a dar también... tengo mis notas, y le voy a leer simplemente lo que el señor Gerente ha... ha plasmado en Europa Press, precisamente, el dieciséis del diez, y está recogido en la prensa. Dice el señor Aguado... Sáez Aguado, quiso dejar claro que en este caso no hay que hablar de una cuestión de equilibrio territorial, sino de garantía y seguridad de esta técnica sanitaria a la que optan los Hospitales Clínicos de Valladolid y Salamanca.

Para Sáez Aguado, "ambos centros...". (*Murmullos*). Señoría, Señoría, yo le he escuchado atentamente las manifestaciones que hizo el señor Sáez Aguado; escuché las mías. "Creo que ambos centros tienen posibilidades, ya que el primero -habla por Salamanca... por Valladolid, perdón- tiene una acreditada experiencia y formación, mientras que el segundo dispone de un buen servicio quirúrgico". Y termina, después de hacer una serie de... de anotaciones y de matizaciones, diciendo que... "el señor Gerente garantizó la equidad de los criterios para la realización de trasplante, de modo que quienes antes lo necesita, antes lo tiene, con independencia de sus condiciones". Y lanzó algunos retos del Sacyl para garantizar el sistema público universal y equitativo.

Por tanto, lo que yo tengo... las manifestaciones que yo tengo del Gerente son que los dos hospitales están en condiciones de recibir una Unidad de Trasplantes, y que es precisamente esa Comisión Técnica, siguiendo criterios científicos y técnicos, la que tiene que tomar la decisión.

En definitiva, y siguiendo la planificación prevista por la Junta de Castilla y León, la... autorizará un programa para realizar trasplantes de pulmón con todas las garantías para los ciudadanos y teniendo en cuenta

los estándares de calidad, criterios de actividad en donación y población, así como factores de adecuación de recursos humanos, organizativos y de infraestructura. Y esos son los criterios que tienen que prevalecer -insisto-, criterios científicos, criterios técnicos, y nunca criterios políticos, porque -como bien aquí se ha comentado- eso nos conduciría a un auténtico caos. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir el turno de réplica y, al mismo tiempo, de cierre del debate, tiene la palabra doña María Luisa. Y, de esa manera, fijar las posiciones del Grupo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor... Muchas gracias, señor Presidente. Creo que aquí se ha venido sin voluntad real de aprobar esta Proposición No de Ley, porque lo que se trata es, precisamente, de demorar, de demorar la resolución para acercarla a los momentos electorales y utilizarla como arma electoral. Y, por otro lado, sentimos mucho, pero tenemos que manifestar nuestra profunda... nuestra profunda preocupación, porque estamos viendo que se repite o se está repitiendo la misma secuencia que se hizo cuando fue la autorización de los trasplantes hepáticos y cardíacos, y que en lugar de primar los criterios técnicos -que Salamanca los sobrepasa con creces-, precisamente el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, sometida a los intereses políticos, está conscientemente demorando la publicación de los resultados de la Comisión Técnica de Evaluación. Y ahora nos quiere pedir un nuevo plazo, pero un nuevo plazo que no son los seis meses -no nos engañemos-; un nuevo plazo que es indefinido. No podemos someternos a algo indefinido e inconcreto, porque, aun con lo definido y concreto, sabemos que lo incumple. La muestra está que para la segunda... la autorización de la segunda Unidad de Trasplante Cardíaco que se aprobó en esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social con un plazo de seis meses, han pasado más de ocho, porque se aprobó en febrero del dos mil dos, y hoy es el día que no se ha evaluado, tal como aquí se pedía, la segunda Unidad... o al menos no se conoce públicamente -la conocerá el señor Santamaría-, pero no se conoce oficialmente la evaluación de la segunda Unidad de Cirugía Cardíaca... de Trasplante de Corazón en Salamanca.

Por lo tanto, estamos en una situación que el señor Santamaría, utilizando una argucia de esas clásicas que usa el Grupo Parlamentario Popular, nos habla de seis meses, pero que se transforman no en seis meses, sino en mucho mayor tiempo, cuando dice que luego queda la autorización indefinidamente para cuando puedan, cuando... Sabemos lo que esto significa.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra resolución, diciendo que se evalúe ya, puesto que el mismo

señor Santamaría reconoció que solo faltaban pequeños detalles -parece que son anécdotas-, que se pueden resolver, con voluntad, de un día para otro. Entonces nosotros pedimos que se evalúe ya y se autorice dentro del año dos mil dos el Programa de Trasplante de Pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, quince... dieciséis; votos a favor, seis; votos en contra, diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 772-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de los servicios de atención odontológica en el dos mil dos, publicada en el Boletín de las Cortes de tres de abril del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Como Sus Señorías conocen, el Artículo 43 de la Constitución española ya reconoce el derecho a la protección de la salud y determina la obligación de los poderes públicos y su competencia en estos campos.

Por su parte, la Ley General de Sanidad supuso una modificación radical de la situación de acceso a los servicios de salud en España, al transformar un servicio de seguridad social en un servicio que tendía a financiarse con impuestos y que debía atender las necesidades de los ciudadanos en condiciones de igualdad y con financiación pública. Esta, desde nuestro punto de vista, es la mejor garantía de que el derecho a la salud llega a todos los rincones de España y atiende las necesidades de los ciudadanos.

Desde luego, la mejora de los servicios que se prestan es la única manera de que los ciudadanos realmente se sientan identificados con el sistema de salud. Es decir, los impuestos que se pagan deben sentir los ciudadanos que se utilizan en cosas útiles para su propio bienestar. Y, en ese sentido, toda la inversión en salud

es muy bien considerada y, desde luego, ha admitido el que las prestaciones aumenten y el dinero que se dedica a Sanidad también aumente.

El uno de enero del dos mil dos es otro de los hitos que debemos tener en cuenta, puesto que significa que las Comunidades Autónomas reciben las competencias de Sanidad Asistencial. De esta manera, cada Comunidad tiene un margen de maniobra para prestar a sus ciudadanos servicios que antes no venían prestándose y que, desde luego, son demandados en su territorio.

En el caso de Castilla y León, como, desde luego, en otras Comunidades Autónomas -en nuestra opinión-, la demanda más insatisfecha y más clara en este sentido es la que se deriva de la escasa atención odontológica. A pesar de que se implantaron programas preventivos de atención a los niños, en los adultos y, en general, en la mayor parte de la población, lo único que reciben del sistema sanitario con respecto a la atención odontológica es la extracción de... de sus dientes y sus muelas cuando esto es necesario.

Así que persiste la desigualdad social en el acceso a este servicio, de manera que aquel que realmente dispone de dinero tiene una dentadura y una boca sanas, y aquel que no dispone de dinero continúa teniendo su atención odontológica bajo mínimos y en una situación terciomundista.

Según datos difundidos ampliamente, en esta Comunidad Autónoma la prevalencia de caries en niños de catorce años es del 82,84%. El índice CAO es del 3,62 y las enfermedades periodontales están presentes en el 74,54% de los niños de esta edad.

Estos datos hacen que los socialistas de Castilla y León consideremos que es el momento... que era el momento cuando se presentó, el once de marzo del dos mil dos, de atajar esta situación y de iniciar prestaciones odontológicas en la Comunidad Autónoma.

Entendemos que no siempre es posible iniciar una prestación que afecte a todos los colectivos que podrían estar... necesitarla. Sin embargo, en nuestra Propuesta de Resolución planteamos distintos epígrafes que hacen que la temporalidad permita, primero, atender a los niños y, en segundo lugar, después de un estudio, atender a los mayores progresivamente, viendo según qué necesidades deben ser atendidas antes y cuáles posteriormente.

En ese sentido, lo que planteamos en concreto es: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dos se amplíen los servicios de atención odontológica, de manera que todas las necesidades de los niños en edad pediátrica -es decir, de uno a catorce años- sean cubiertas por el

Servicio Regional de Salud. Cada niño tendrá adjudicado un Odontólogo de Atención Primaria, que será responsable de su salud bucodental.

En el año dos mil dos se realizará un estudio de las necesidades de atención odontológica a personas mayores de quince años y se implantarán programas preventivos para este colectivo.

En el año... dos mil dos al dos mil cinco se implantarán, progresivamente, los servicios de atención odontológica para todos los ciudadanos residentes en la Comunidad de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Velasco por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Como se refería la Portavoz del Partido Socialista a la Constitución en la argumentación de su PNL, en su Artículo 43 la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, así como el deber de los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de la prestación de servicios necesarios.

La Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis establece la regulación de las acciones conducentes a la efectividad de este derecho reconocido en la Constitución. En su Artículo 3.1 establece que "los medios y actuaciones del sistema sanitario estarán orientados prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades".

La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León define claramente, en su Artículo 7, el Sistema de Salud de Castilla y León como "el conjunto de actividades, servicios y recursos de la propia Comunidad Autónoma, Diputaciones, Ayuntamientos, dirigidos a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud".

En relación con las actividades y servicios, señala en su Artículo 8 que... entre las actividades y servicios comprendidos en el Sistema de Salud de Castilla y León el desarrollo progresivo de la asistencia bucodental, con especial atención a la prevención, incorporando, en la medida en que las condiciones lo permitan -las medidas económicas, en este caso-, el conjunto de prestaciones asistenciales.

En el marco normativo definido por los preceptos constitucionales y legales, tenemos que acomodarnos a los principios básicos establecidos en la Ley General de

Sanidad, entre los que cabe destacar la eficacia, economía, racionalización, organización, coordinación e integración de los recursos sanitarios públicos, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias y mantener altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados; la determinación de fines y objetivos mínimos comunes y de criterios mínimos básicos en materia de asistencia sanitaria; la homologación de las atenciones y prestaciones del sistema sanitario público, que, en cuanto son financiadas con cargo a los fondos públicos adscritos a la Sanidad, han de ajustarse necesariamente a la asignación de recursos financieros.

En conclusión, Señorías, la gestión sanitaria pública debe tomar como punto de partida las necesidades de salud de la población, analizar las prioridades detectadas y, en consecuencia, asignar los recursos disponibles.

La inclusión de nuevos servicios y prestaciones en el Sistema de Salud de Castilla y León ha de ser objeto de una evaluación previa de su eficiencia, en términos tecnológicos, sociales y de salud, y llevar asociada una financiación específica, como establece nuestra Ley de Ordenación del Sanitario. La línea política que proponemos es continuar mejorando el sistema en beneficio de todos los ciudadanos, distribuyendo nuestros recursos en función de las necesidades y demandas.

Señorías, estamos aprovechando las transferencias para construir un modelo sanitario propio. Como recientemente ha manifestado el Consejero de Sanidad en la Comisión de Hacienda para presentar los presupuestos del año dos mil tres, ofreceremos la asistencia odontológica a los menores de quince años con cargo al Sistema de Salud, y lo haremos de forma progresiva en dos años, con lo cual nos situaremos a la cabeza del país en cuanto a este tipo de prestaciones.

Tanto las personas con discapacidad como las mujeres embarazadas dispondrán de programas específicos de atención bucodental.

Una vez analizadas y evaluadas las prioridades detectadas y los recursos disponibles, podemos decidir sobre la ampliación de la cobertura de las prestaciones de atención a la salud bucodental. Así, en lo que se refiere a las nuevas prestaciones a lo largo del dos mil tres, nos proponemos, entre otras, las siguientes actuaciones:

Primero, incluir en el catálogo de prestaciones del Sistema de Salud de Castilla y León la asistencia odontológica a los menores de quince años. Nuestro objetivo -como dije antes- es cumplir este compromiso en los dos próximos años, ofreciendo esta nueva prestación a lo largo del dos mil tres a los de menor edad.

Ofrecer el Programa de Atención Preventiva en Salud Bucodental a las mujeres embarazadas.

Ofrecer programas especiales para la atención bucodental de las personas con discapacidad.

Y, finalmente, elaborar un Plan de Salud Bucodental en Castilla y León.

Además, seguiremos impulsando y potenciando otros planes y programas sobre prevención y protección de la salud, como el de la Salud Bucodental.

Una vez elaborada la normativa correspondiente, permitirá que Castilla y León se sitúe a la cabeza de España, junto con las Comunidades Autónomas que ya prestan este servicio.

Sin embargo, hay una diferencia sustancial que es importante resaltar, que mientras en la Comunidad de Castilla y León el servicio de prevención de caries se hace con medios públicos, en otras Comunidades Autónomas se hace a través de concierto con odontólogos privados. Y la ampliación que se va a realizar se programará en dos años, de forma que a finales de dos mil cuatro toda la población menor de quince años esté cubierta.

Esta ampliación está prevista prestarla a través de conciertos, y, para ello, la Gerencia Regional de Salud está manteniendo conversaciones con los Colegios de Odontólogos. En la actualidad, las conversaciones no han concluido, por lo cual no se puede precisar el coste exacto de la inclusión de esta prestación. En todo caso, lo que sí está previsto es que Castilla y León se sitúe al mismo nivel que las Comunidades Autónomas que lo han incluido en su sistema de salud.

Con los objetivos de aprovechar la transferencia de Sanidad Asistencial para construir un modelo regional más accesible, más cercano y más humano y aumentar las prestaciones ofrecidas por el Sistema de Salud de Castilla y León, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para mejorar la igualdad, la solidaridad y la cohesión social. Con la colaboración de todos podemos y debemos avanzar hacia esos objetivos comunes que consideramos de enorme importancia para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

En consecuencia, proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución, que esperamos que pueda contar con el apoyo de los Grupos representantes en la Comisión. Y la Enmienda de Sustitución es la siguiente: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, primero, se incluya en el catálogo de prestaciones del Sistema de Salud de Castilla y León la asistencia odontológica a los menores de quince años, y que se alcance este objetivo en los dos próximos años, ofreciendo esta nueva prestación a lo largo del dos mil tres a los de menor edad.

Segundo, se amplíe el Programa de Atención Preventiva en Salud Bucodental a las mujeres embarazadas.

Tercero, se desarrollen programas especiales para la atención bucodental del paciente discapacitado. Y cuarto, se elabore un Plan de Salud Bucodental en Castilla y León a lo largo del año dos mil tres". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Velasco. Para consumir un turno a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, lo que me sugiere su intervención es realmente largo. Y... independientemente de la enmienda, de la que hablaré después, hay algunas cosas que no me puedo resistir a matizarle.

Realmente, he oído al Consejero decir las mismas palabras que dice usted ahora; se las he oído después al Gerente, y supongo que con el mismo guión ha venido usted hoy y nos las ha leído. Y, entre ellas, pues volvemos a tener claro que aquí hay una promesa en dos años, que no tiene presupuesto en el dos mil tres, que no está... que no ha sido suficientemente estudiada ni suficientemente evaluada.

Y nos llama mucho la atención porque nos viene usted a decir aquí que cuando una nueva prestación se incluye en el catálogo debe ser acorde con el conocimiento tecnológico y disponer de los recursos específicos. Y vemos que el presupuesto del dos mil tres -como ya le hemos dicho al Consejero y ya le hemos dicho al Gerente- no tiene presupuesto específico ni evaluación específica para este programa.

En cualquier caso, nosotros entendemos que la voluntad de la Junta de Castilla y León y la voluntad del Grupo Popular en este momento es apoyar la propuesta que el Partido Socialista hizo en marzo de aumentar las prestaciones en la atención odontológica, y voy a intentar matizarle su Propuesta de Resolución, de manera que podamos llegar a un acuerdo.

En su primer punto dice "que se incluya en el catálogo de prestaciones del Sistema de Salud de Castilla y León la asistencia odontológica a los menores de quince años, que se alcance este objetivo en los dos próximos años, ofreciendo esta nueva prestación a lo largo del año dos mil tres a los de menor edad". Convendría que nos aclarara qué es "de menor edad", porque, desde nuestro punto de vista, debe darse la asistencia odontológica en este primer año al menos a los niños que tienen ocho años. Es decir, que estaríamos dispuestos a aceptar que a los de menor edad se transformase en ocho años; o, si tiene alguna otra propuesta, estaría dispuesta a discutirla.

Y, desde luego, a ese mismo punto, añadirle el párrafo que el Grupo Socialista pone de que cada niño tendrá un Odontólogo de Atención Primaria que será responsable de su salud bucodental. Y no voy a entrar en si hay que hacerlo con conciertos privados o hay que hacerlo con medios propios. Entendemos que, a largo plazo, al sistema le será más barato hacerlo con medios propios, pero no tenemos ningún inconveniente en que se comience a hacerlo con conciertos.

Estamos de acuerdo en que se amplíe el Programa de Atención Preventiva en Salud Bucodental a las mujeres embarazadas en el dos mil tres -sería el añadido que le hacemos a ese punto-; se desarrollen programas especiales para la atención bucodental del paciente discapacitado en el dos mil tres; y se elabore un Plan de Salud Bucodental en Castilla y León a lo largo del año dos mil tres que incluya un estudio de necesidades y coste de tratamiento odontológico en adultos.

A esto le añadiríamos el último punto de nuestra Propuesta de Resolución, que desde el año dos mil tres al dos mil cinco -podríamos estar de acuerdo en que fuera el dos mil siete- se implanten progresivamente los servicios de atención odontológica para todos los ciudadanos residentes en la Comunidad de Castilla y León.

Y estaría dispuesta también a aceptar que en el texto definitivo se separe la votación de los puntos anteriores de este otro punto que para nosotros es fundamental, pero que es evidente que para el Partido Popular, por el planteamiento general que se ha hecho, no tiene trascendencia.

Entonces, con estos criterios, me gustaría saber si estarían de acuerdo o no estarían de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradezco por lo menos que la mayor parte o... o casi toda de... de la propuesta que nosotros hemos planteado que esté... que esté de acuerdo.

Hombre, yo, dentro de los puntos que usted me dice, tampoco me atrevo a decir exactamente unas fechas. Yo, en cuanto al último punto, que se amplíe hasta el dos mil siete para implantar todos los servicios a los ciudadanos de Castilla y León... No. Ha dicho que ampliaba hasta el dos mil siete también.

Yo sigo haciendo el mismo planteamiento que hacía antes, que para poder poner un servicio en marcha,

normalmente hay que conocerlo cómo está en estos momentos. Entonces hay que hacer sus estudios pertinentes y la dotación presupuestaria suficiente para poder llevarlos a cabo. Entonces, bueno, yo tampoco me voy a...

Yo creo que en el punto nuestro de... de... en el cuarto punto, donde... lo cual proponemos que se elabore un Plan de Salud Bucodental en Castilla y León a lo largo del dos mil tres, yo creo que, a tenor de... de la información que vaya a resultar de esos planes que se vayan elaborando, pues estaremos en condiciones de poder decir las actuaciones previstas que se puedan hacer en los siguientes... en los siguientes años. Entonces, yo tampoco... vamos, no... no soy partidario tampoco de poner exactamente unas fechas de equis años para poder desarrollar eso; es posible que pueda ser en esos años o pueda ser en menos años, o más años, por supuesto. Pero sin tener un conocimiento exacto de cómo está la salud, sobre todo a partir de los quince años... Porque como... como sabrán, normalmente, durante todos estos años se manejan y se manejan datos fiables de cómo está la salud bucodental, sobre todo en poblaciones de quince años y menos, de cero a quince años, pero, sin embargo, datos estadísticos significativos de mayores de quince años, en estos momentos, tampoco la Junta los tiene como para poder aventurarse a decir que en un plazo determinado ese tipo de actuaciones se van a llevar a cabo, sin saber tampoco el coste que supone, ni qué tipo de actuaciones se van a llevar durante esos años; es decir, qué... qué podía entrar dentro del Servicio de Atención a las Personas Adultas; es decir, qué tipo de atención odontológica se va a incluir ahí dentro de ese Servicio. No es lo mismo hacer, pues, un tratamiento de la caries financiado por el sistema público que hacer otro tipo de actuaciones, que son mucho más caras y que... y que hay que diferenciar entre lo que podía ser una actuación médica o a veces problemas estéticos, que son a veces también culpables de que se estén desarrollando este tipo de actividades.

Por lo tanto, yo creo que aquí no le puedo aceptar, en principio, el fijar unos periodos anuales, sino más bien que, bueno, una vez que se tenga conocido cómo... cómo está dentro del Plan de Salud, sobre todo atención a los adultos, pues se podrían fijar plazos; pero, de momento, yo no me atrevería a ponerlos por lo menos ahí.

Yo creo que la... la Enmienda de Sustitución que nosotros proponemos, que es bastante global, bastante... en términos que abarca una población prácticamente lo mismo que ustedes nos están diciendo, porque, bueno, en el plazo de dos años se va a abarcar prácticamente a la población hasta los quince años.

Me dice usted también que fije una edad en el dos mil tres de... hasta qué edades vamos a poner. Tampoco le voy a decir ahora exactamente que hasta los seis o los

ocho años. Normalmente los planes que se están llevando a nivel de la Junta, tanto los programas de prevención de la caries como en carteras de servicios, normalmente la edad que suele ser la que se coge en esos términos son a los seis años -digamos-, porque es cuando tiene una importancia fundamental con el tema del primer molar. Entonces, que hasta los seis años, prácticamente, es donde están incluidos las actuaciones mayoritarias que a través de la Junta de Castilla y León se están haciendo durante todos estos años, y se seguirán haciendo igual.

Entonces, yo creo que el fijar también los seis u ocho años no tiene mayor importancia cuando es un acuerdo para dos años, y en estos dos años van a estar hasta los quince años incluidos dentro de la asistencia odontológica.

Ampliamos el tema de las embarazadas y el tema de los discapacitados. Por lo tanto, yo creo que es un plan ambicioso, que va a requerir un gran esfuerzo económico tanto por la Consejería... bueno, por la Junta de Castilla y León en este caso, y que, por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema para que ustedes se sumen a esta Enmienda de Sustitución.

Y luego, por otro lado, también aclararles y decirles que no me... vamos, que me parece oportuno que ustedes se alarmen en cuanto a la atención odontológica en nuestra Comunidad, porque si veo los Antecedentes de su Proposición No de Ley, resulta que son cifras alarmantes, lógicamente. Me están diciendo que, según datos difundidos ampliamente, la prevalencia de caries en niños de catorce años en la Comunidad de Castilla y León es de 82,84%; el índice CAO de 3,62; y las enfermedades periodontales están presentes en el 74,54%.

Yo sólo le ruego que lo que tienen que hacer es informarse mejor y actualizarse, porque ustedes están manejando datos de la I Encuesta Epidemiológica que hubo en Castilla y León, que es del año mil novecientos noventa y tres. Como sabéis, en mil novecientos noventa y nueve se ha hecho la II Encuesta Epidemiológica, y los resultados que hay... -estoy hablando del noventa y nueve, o sea, que hoy estamos en el dos mil dos, casi dos mil tres- los resultados todavía serían menores.

La prevalencia de caries global en el año noventa y tres era de un 69,10% y en el noventa y nueve de un 34,27. La prevalencia de caries global a los catorce años en el noventa y tres era de un 82,84, que son los datos que ustedes están manejando; en el año noventa y nueve la prevalencia de caries es del 35,11. El índice CAO a los catorce años en el noventa y tres, 3,62 -que son los datos que ustedes manejan-, pero es que en el noventa y nueve ya estaba en 1,61. Y así todos los parámetros que pueden medir.

Con lo cual, termino diciendo que las medidas que ha puesto en práctica a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante estos años, medidas sobre todo de promoción, educación para la salud, yo creo que han tenido un resultado importante y satisfactorio. Yo creo que hay que incidir todavía mucho más en esos factores y en esas medidas, porque -como hemos visto a través de estas Encuestas Epidemiológicas- los resultados han sido, desde luego, obvios. Y, por lo tanto, no sólo centrarnos en la capacidad asistencial, sino que hay seguir fomentando el tema de la promoción de la salud y la educación para la salud en la edad escolar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Velasco. Para réplica y cerrar el debate, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Nuevamente vemos que aquí estamos hablando de un tema en el que la Junta ha decidido hacer propaganda, pero no poner ni recursos, ni dinero, ni estudios. Yo no entiendo que me diga que para valorar las necesidades en los adultos se necesita hacer estudios que la Junta no tiene, cuando, evidentemente, son públicos y, además, no tiene ninguna dificultad hacer una encuesta sobre ese tipo. Y, desde luego, es una incongruencia que se diga que para eso hace falta... hace falta una estricta evaluación económica, cuando aquí ha quedado claro en la discusión de Presupuestos que la Junta dice tener la voluntad política de dar este servicio, pero no tiene ni evaluación económica, ni coste de necesidades, ni conoce la situación real de la demanda.

Y le digo esto, además, porque los datos de la Encuesta... que yo, evidentemente, he utilizado el II Estudio Epidemiológico que está aquí, y... bien, pues los datos se pueden actualizar, cuando se presentó en marzo todavía no había salido una situación más avanzada. Pero, en cualquier caso, usted -que conoce el tema- sabe que los niños de Castilla y León tienen actividades preventivas, pero también tienen actividades no preventivas que pagan las familias religiosamente, y que los índices de todos los parámetros de salud dental de la Comunidad Autónoma dependen del coste de las familias. Y si lee usted la Encuesta y ve las diferencias que hay, según el nivel económico de las familias, se dará cuenta de que estamos ante una situación en la que los padres hacen un esfuerzo importante para que sus hijos tengan una dentadura sana, y que ese esfuerzo, si lo tiene que hacer la Junta, tendrá que evaluar cuánto es realmente, porque no se trata sólo de los flúor en los colegios. No me voy a extender más sobre ese tema, porque creo que es ampliamente conocido de todos, y, si no, pues usted que es profesional, igual que yo, y conoce bien el programa, lo sabe.

También es cierto que a los niños de seis años, no de ahora, sino ya en la época socialista, se instauró un

programa en el que los primeros molares son sellados y son atendidos... incluso atendidas las caries en el caso de niños. Es decir, que tenemos que definir de qué vamos a hablar cuando decimos que vamos a aumentar las prestaciones, porque a lo mejor resulta que en el año dos mil tres -y es lo que parece después de escucharle- lo único que vamos a dar es lo que estamos dando, y el año dos mil tres a lo único que se va a dedicar es a hacer un estudio de necesidades para en el dos mil cuatro ver qué servicios damos a los niños.

Yo pregunté el otro día al Consejero directamente si va a pagar las ortodoncias a los castellanos y leoneses; algo bastante simple y que, desde luego, está en la edad en la que se propone el servicio. ¿Se va a hacer o no se va a hacer? ¿Cuánto nos va a costar eso? Pues, evidentemente, la Junta no tiene ni idea -lo hemos visto en los presupuestos-, porque reiteradamente se ha preguntado y al final la... lo que ha quedado más claro es lo que ha leído usted de la intervención -directamente las mismas palabras- del Gerente. Están hablando con... conversaciones sin concluir con los dentistas de Castilla y León. Es decir, no sabemos ni cuánto nos va a costar, ni qué es lo que vamos a dar, ni los periodos en los que lo vamos a hacer.

Así que no me extraña que, claro, no puedan concretar si va a ser a los niños de seis años, a los de ocho o a los de diez. Desde luego, antes de los seis años bien poco hay que hacer en este campo, porque la dentición inicial, salvo tratamientos preventivos y aprendizaje de hábitos higiénicos, poco se puede hacer. O sea que si vamos a invertir, tendrán que tener los niños por lo menos ocho años. No creo que cuando yo les oferto ese cambio esté pidiendo nada del otro mundo. Es una inversión bastante pequeña, todavía no han empezado a hacerse las ortodoncias, y podrían asumirlo perfectamente. Pero es evidente que lo que existe es voluntad de propaganda y no voluntad de resolución.

En cuanto al Programa de Atención Preventiva y el de Especiales de Atención para los pacientes discapacitados, desde luego, el añadir que sea en el dos mil tres, pues, ya es un compromiso del Consejero. Tampoco tiene presupuesto -ya lo sabemos-, pero tiene la indicación del Procurador del Común para los discapacitados, que yo creo que es bastante serio. Y, desde luego, un Programa de Salud Bucodental para las embarazadas creo que tampoco tiene ningún planteamiento específico, puesto que es preventivo. Tampoco se van a hacer curas, ni tratamientos, ni nada que necesiten las mujeres embarazadas que tengan alguna complicación. O sea que el que nos diga que tampoco se puede aceptar eso es... no sé, produce hasta tristeza. Y hoy sí que le tengo que decir al Portavoz del PP del otro día que eso sí me produce tristeza, no la discusión de presupuestos.

Desde luego, el decir que se elabore un Plan de Salud Bucodental en Castilla y León a lo largo del año dos

mil tres, pues, nos parece bien, pero es que lo lógico -porque, además, es que usted lo ha especificado en su discusión- es que se incluya un estudio de necesidades y coste de tratamiento odontológico en adultos; o sea, es que es un añadido que nosotros hacemos que, desde luego, es incomprensible que no se acepte.

Yo puedo entender que digan que no quieren comprometerse con las personas mayores, con los adultos, con los que de verdad necesitan el tratamiento de su dentición. Tampoco le voy a decir, porque posiblemente nosotros no lo haríamos, que se comprometa con tratamientos estéticos en adultos, es decir... Pero, sin embargo, hay otras muchas necesidades que están sin atender. En el futuro, en esta misma Comisión, vamos a discutir sobre prótesis dentales y ayudas de prótesis dentales para ancianos. Hay necesidades en los colectivos de mayores realmente insatisfechas, que no tienen que ver con la estética y que, desde luego, sí tienen que ver mucho con las condiciones económicas para poder acceder a una dentadura adecuada, que tiene mucho que ver también con la salud de los ancianos. Es decir, que el campo es amplio, pero por algo hay que empezar.

Y, desde luego, plantear de una manera abierta que hasta el dos mil siete se vayan impulsando medidas en adultos nos parece bastante lógico.

Es una lástima que ustedes... finalmente, no podamos llegar a ningún tipo de acuerdo, porque no tienen realmente la voluntad política de poner estos programas en marcha. Simplemente están impelidos por las decisiones. Y de lo mismo que manera... que hay otras propuestas que han rechazado de manera tajante, intentando decir que luego las van a poner en marcha por propia voluntad, pues ahora se han adelantado, han utilizado el mecanismo propagandístico de los presupuestos sin una consistencia presupuestaria detrás y sin una idea clara de lo que se quiere hacer. Así que, evidentemente, no vamos a poder llegar a ningún acuerdo. Y si no vamos a poder llegar a ningún acuerdo, el Grupo Socialista mantiene la... el texto inicial y votamos sobre ese texto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: diez... votos, perdón. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Y, por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 777-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la autorización de investigaciones con células madre embrionarias y otros extremos, publicada en el Boletín de las Cortes de tres de abril del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Teresa Rodrigo por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se presentó en esta Cámara esta Propuesta en marzo, estaba de absoluta actualidad la campaña que los diabéticos españoles estaban haciendo en apoyo del doctor Bernat Soria para que se pudiera seguir en la línea de investigación que desde la Universidad de Alicante esta... este grupo venía haciendo sobre investigación en células madre embrionarias, de manera que las expectativas sobre el tratamiento de la diabetes eran, realmente, importantes para este colectivo.

Hay que recordar que en España hay tres millones de diabéticos, y, de ellos, unos dos millones son de tipo uno, que a lo largo de su vida van a necesitar insulina.

Es decir, que las graves complicaciones de esta enfermedad, la alta morbilidad y mortalidad nos dan idea de la importancia que tiene cualquier descubrimiento que ayude al tratamiento de estos pacientes.

Desde luego, es un tema de investigación desde hace largo tiempo. Y el colectivo de diabéticos planteó a todos los Grupos Políticos que se manifestaran a favor o en contra de este... de este sistema.

Desde luego, la ley del ochenta y ocho mantenía algunas dificultades, o al menos puede ser discutible que las mantuviera, para hacer este tipo de investigaciones; así que lo que los diabéticos planteaban, fundamentalmente, es que se modificara la ley de manera que se permitiera la investigación y que se permitiera al doctor Bernat Soria seguir con las investigaciones que en ese momento estaba realizando.

Evidentemente, en estos meses la discusión se ha planteado en unos términos aún más importantes, estamos hablando de la investigación del futuro y estamos hablando de las distintas líneas de investigación que se pueden seguir en células pluripotenciales y totipotenciales.

El mundo científico en todos sus ámbitos tiene claro que el futuro pasa por aquí, o incluso avanza más. Hace

poco tiempo, el Nobel de Química decía que "la manipulación genética llegará al hombre y mejorará su vida". Es decir, que temas que hasta hace poco eran realmente tabú están hoy siendo discutidos por la sociedad de una manera franca, abierta y superando también la discusión estricta del mundo científico y aceptando a lo que se consideran problemas éticos y problemas ideológicos.

Desde el punto de vista de un Estado laico, como es España, los planteamientos ideológicos creemos que pueden tener su importancia; pero, desde luego, el bienestar de los ciudadanos debe estar por encima de planteamientos sobre todo religiosos.

Y así, pues, hay que recordar que la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, Institución que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Órgano de Consulta de la Administración, se ha manifestado a favor de la investigación con fines terapéuticos con embriones humanos congelados.

Recordemos que en España hay en este momento, aproximadamente, unos cuarenta mil embriones congelados, que, una vez que pasa cierto tiempo, estos embriones no son viables -es decir, que están congelados-, no sabemos qué hacer con ellos, y que podrían utilizarse para la investigación; evidentemente, una investigación que debería ser impulsada con medios públicos y, evidentemente, una investigación que debe ser controlada por la Administración Pública.

Y con esos elementos, pues, desde luego, creemos que los retrasos burocráticos o de cualquier otra índole que se están planteando en este tema lo único que están haciendo es impedir que España se ponga a la cabeza de la investigación, como ya ha ocurrido históricamente en otras... en otros ámbitos. Recordemos aquella frase famosa de que "inventen ellos"; pero, al final, cuando inventan ellos, a nosotros nos sale mucho más caro, a nuestros enfermos les sale mucho más caro y, desde luego, al servicio sanitario público le va a salir mucho más caro. Es mucho más importante invertir en investigación, hacerlo con criterios científicos, hacerlo de manera que todas las líneas de investigación sean posibles, y de esa manera podremos en España aprovechar a nuestros investigadores punteros para, de verdad, transformar la sociedad y aumentar, evidentemente, la investigación, el desarrollo y la innovación en todo el país.

Así que, con estos criterios, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a autorizar las investigaciones con células madre embrionarias, en paralelo a las que se desarrollan con células madre adulta y células madre fetales.

Establecer una acción especial para la investigación de células madre adultas, fetales y embrionarias, con el fin de financiar con cargo a los recursos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación este tipo de investigaciones.

Crear, con carácter inmediato, un Consejo Nacional de Ética de las Ciencias y la Tecnología, en el que participen las Comunidades Autónomas, para analizar sistemáticamente las implicaciones éticas suscitadas por la aplicación de los progresos científico-técnicos en los diversos campos que afectan directamente a la salud, así como en la producción y transformación de alimentos. Dicho Consejo actuaría como Asesor del Gobierno y de las Cortes Generales.

Impulsar un debate sobre los aspectos científicos, sociales y éticos de la clonación terapéutica, con el fin de elaborar una reglamentación que permita asegurar los mayores beneficios de esta técnica para combatir enfermedades degenerativas, evitando, simultáneamente, los riesgos que un desarrollo sin un estricto control público pudiera conllevar. En dicho debate deberían incluirse, asimismo, las relaciones entre este tipo de descubrimientos científicos y la propiedad intelectual y los derechos de invención derivados de los mismos.

Permitir, a través de las oportunas actuaciones legales y administrativas, la utilización de los embriones crioconservados existentes en la actualidad en nuestro país con más de cinco años de antigüedad para la obtención de células madre embrionarias, con el fin de impulsar las investigaciones científicas con este tipo de células". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda en el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Monsalve, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoría Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el debate de esta Proposición No de Ley que hoy se trae a esta Comisión nos parece de un gran calado social y nos parece de gran importancia. Y precisamente por eso es por lo que nuestro Grupo ha hecho una enmienda de sustitución que al final de mi intervención le expondré a leer, porque creo que la voy a dar los suficientes argumentos para que usted pueda votarla a favor, esta enmienda nuestra de sustitución, porque yo creo que en este tema sí que es conveniente y bueno que podamos llegar a un consenso, que puede ser de mucha y de gran utilidad para los enfermos diabéticos y para otros enfermos que pueden presentar otras enfermedades degenerativas.

Sí quisiera destacar, en primer lugar, la necesidad de tratar estos temas, dada la gran importancia que tienen, desde la seriedad y el rigor; nos parece importante. Y nosotros yo creo que tenemos que partir del reconocimiento de la situación actual donde están enclavados estos temas y estas materias, y que ha venido determinado, además, por dos cuestiones fundamentales: la primera de ellas, por la investigación del profesor Bernat Soria; y, en la segunda, por un movimiento social, que a nuestro juicio nos parece muy importante, que está liderado por las asociaciones de diabéticos, con motivo, precisamente, de las investigaciones del citado profesor al que antes me he referido.

Pero es que esto, además, Señoría, supone también reconocer que el colectivo de diabéticos viene recibiendo un apoyo especial y un apoyo fundamental en el contexto de estas Cortes de Castilla y León. Y, como creo que Su Señoría recordará, se puede demostrar perfectamente por las resoluciones adoptadas en materia de financiación de las bombas de insulina y con la modificación del régimen de los permisos de conducción para las personas con esta enfermedad.

Permita al mismo tiempo también reconocer que las investigaciones del Profesor Bernat Soria no son, afortunadamente -y digo afortunadamente-, las únicas que constituyen motivo de esperanza para este colectivo de diabéticos.

Y, en tercer lugar, también, supone reconocer que el conjunto de las líneas de investigación que actualmente tenemos abiertas es un motivo de esperanza, como la he dicho antes, no sólo para el colectivo de los diabéticos, sino para... también, para otros pacientes distintos de estos, como son los enfermos de Parkinson, Alzheimer, esclerosis o pacientes cardiovasculares.

Por eso, Señoría, creemos que es necesario -como la decía al principio-, desde la seriedad, desde el rigor, no hacer un planteamiento única y exclusivamente centrado en las investigaciones del Profesor Bernat Soria, en relación con la diabetes, sino que debemos de hacerlo con un planteamiento amplio de estas materias y teniendo en cuenta, además, el estado actual de ciencia y del debate nacional e internacional.

Pero hemos presentado, mire, esta enmienda de sustitución, porque yo creo que debemos de ver y debemos conocer cuáles son los aspectos que podemos mejor destacar que nos aproximan, los aspectos que nos aproximan tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Popular.

Entre las cosas que nos aproximan -y la primera de ellas- es la consideración que las materias objeto de lo que estamos debatiendo constituyen competencia del Estado y no competencia de la Comunidad Autónoma.

Por eso, en la Proposición No de Ley que presentan ustedes, presenta el Grupo Parlamentario Socialista, "insta a la Junta que a su vez inste al Gobierno...". Pues bien, esta postura es la que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, mantiene igual que ustedes, y así lo hemos mantenido y lo hemos definido en nuestra enmienda de sustitución.

Pero es que, además, y recalcando más en la que estoy diciendo, el mismo Profesor Bernat Soria ha reconocido que "la legislación autonómica no puede reglamentar los trabajos suyos y -textualmente dice el Profesor- que ya... que debe ser una norma estatal la que regule esta materia".

Voy a pasar ahora, Señoría, a ir la descifrando, a ir la desmenuzando los puntos de la enmienda, la cual hemos presentado nosotros.

En el primer punto de la enmienda, que es... trata del impulso de la investigación con células madre procedentes de tejidos adultos, creo que coincidimos también plenamente en la necesidad de impulsar esta investigación; yo creo que los dos Grupos Parlamentarios coincidimos que se debe de fomentar esta investigación con células madre procedentes de tejidos adultos. Y entendemos, además, que existe un trabajo de campo importante, creemos que existe un trabajo que hay que tenerle en cuenta, con las células madre adultas, porque, además, creemos particularmente -y así ha sucedido en nuestra Comunidad Autónoma-, debemos, además, de estar orgullosos de que algunas de estas líneas de trabajo se estén desarrollando precisamente aquí, en Castilla y León.

Y como sabrá Su Señoría, y yo creo que todos los presentes sabrán que hago alusión a los recientes trabajos dirigidos por el Profesor Fernández Avilés, en el ámbito del Instituto de Ciencias Coronarias, de Ciencias del Corazón, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en colaboración con el Hospital Río Hortega de Valladolid y también del Instituto de Biología y Genética Molecular, en relación con la extracción -como la decía antes- y cultivo de células madre de médula ósea... ósea y de implantación en el corazón de los pacientes infartados, y que ha supuesto, como todo el mundo conoce, el primer trasplante español de estas características, y que qué duda cabe van a abrir unas líneas de campo y unas líneas de trabajo muy prometedoras en nuestra Comunidad y también en el ámbito de otras enfermedades -no sólo de las cardiovasculares-, como ya la he mencionado antes, cuando hemos ido... cuando la he seguido explicando la enmienda de sustitución.

Creemos, además, Señoría, que estas investigaciones, a las que estoy haciendo mención ahora, no deben de quedar en un segundo plano; y no deben de quedar

en un segundo plano por la polémica que se ha desatado durante todos estos días con relación a la investigación de células embrionarias. Creemos que es importante apoyar estas investigaciones, creo que desde su Grupo deben hacerlo... debemos hacerlo por consenso ambos Grupos, pero tanto de las... en el campo de las células procedentes de médula ósea, como también -y esto usted lo entenderá conmigo- el de células biliales -las células que, como sabe Su Señoría, se obtienen del bulbo olfatorio- o, igualmente, de las células procedentes del cordón umbilical.

Que todas estas cuestiones también se están desarrollando en distintos puntos de España, como es en el Hospital de Paraplégicos de Toledo, o en el Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

Así, por eso, en el primer punto de la enmienda creo que debe existir un amplio consenso entre nosotros, entre los dos Grupos en esta materia.

El segundo punto de la enmienda, sí quiero decirle que la investigación con células embrionarias estoy convencido que también podemos llegar a un acuerdo, pero podemos llegar a una situación de consenso. Pero nosotros, desde nuestro Grupo, lo que queremos hacer es basarnos en lo que es la legalidad, y... igualmente, nos tenemos que basar en lo que se llama el equilibrio entre los distintos valores en juego.

Señoría, nos parece importante y nos parece a nuestro Grupo que tenemos que actuar en este sentido y que tenemos que trabajar, y tenemos que trabajar mucho en este campo. Y desde nuestro Grupo no nos vamos a oponer a que se siga trabajando en esta línea.

También sabrán Sus Señorías que en estos últimos días se han reunido técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo con personas implicadas en la investigación a lo que nos estamos refiriendo ahora mismo, como es el Presidente de la Sociedad Internacional de Bioética, Marcelo Palacios, o del propio Profesor Bernat Soria. Y en estos encuentros -que, además, han discurrido en un tono de cordialidad y en un tono de amabilidad- se ha apostado siempre una actitud muy positiva hacia la realización de un análisis profundo y detallado de la situación de los embriones criopreservados, que es lo que nosotros la proponemos en la enmienda de sustitución, y de las posibles soluciones a aplicar en el contexto, pero de lo que es la normativa vigente.

Creemos, Señoría, que en el marco de este equilibrio y con la participación de los órganos estatales, que tienen además consignadas las competencias de esta materia, hemos recogido en la enmienda nuestra de sustitución una postura muy favorable y muy a tener en cuenta -pienso- por su Grupo, para que se efectúen

análisis rigurosos -como la he dicho- de las posibilidades de investigación en España, en los términos y en los controles que deban establecerse por parte de la Administración del Estado, que -como decimos, y se lo he dicho en mi anterior... con anterioridad- es la competente.

Creemos, además... podemos alcanzar en este punto una postura de consenso, pero una postura que debe sustentarse, en primer lugar, en lo que es en el principio de lealtad institucional; en segundo lugar, en el reconocimiento de un punto de partida, que no puede ser otro que el ordenamiento jurídico vigente; y, en tercer lugar, en el reconocimiento de expectativas de la comunidad científica y de los propios colectivos de pacientes.

El tercer punto de la enmienda de sustitución... creemos que es verdaderamente importante que el Estado -es decir, España, el Estado español- participe activamente en el debate que se está produciendo a nivel europeo y mundial; eso, qué duda cabe que ambos Grupos seguro que lo queremos. Pero existe un compromiso explícito, y este compromiso explícito, en el ámbito de las instituciones europeas, de abrir un debate de las características que la estoy diciendo, y es evidente, además, que España, como Estado miembro, debe estar presente y además debe participar muy activamente en este debate.

Señoría, recordarla que con la aplicación del VI Programa Marco de Investigación de la Unión Europea, del año dos mil dos al dos mil seis, y más concretamente en la participación en el programa que hace relación a lo que es Programa de Genómica y Biotecnología, sí que hay que tener una serie de consideraciones, y hay que tener una serie de cuestiones en cuenta.

Decirle que en la primavera próxima la Comisión presentará un estudio sobre la situación de las investigaciones con células madre embrionarias. Posteriormente, se va a celebrar un Seminario Interinstitucional en el que va a participar el Consejo, la Comisión y el Parlamento, para decidir y para debatir con profundidad en el asunto al que estamos haciendo mención. En tercer lugar, sobre las cuestiones del seminario... de tal Seminario, el Ejecutivo Europeo hará una propuesta de revisión legislativa de los capítulos del Programa Marco relativos a la cuestión que estamos hablando, pero que no podrá ser aceptada sin el dictamen parlamentario. Y, en cuarto lugar, en septiembre del año dos mil tres, el Consejo de Ministros va a estudiar nuevamente el tema, al fin de establecer las normas europeas para la vigilancia bioética de las investigaciones relacionadas con el uso de embriones humanos y células madre embrionarias humanas.

Por eso la digo que, además, en este debate también está abierto en el seno del Consejo de Europa de la Organización de las Naciones Unidas y de la UNESCO.

Luego eso quiere decir que todavía no están las cosas claras y que es necesario y conveniente que estos debates se produzcan, y que desde nuestro Grupo lo vamos, por supuesto, a apoyar.

Y, señor Presidente, en cuarto y último lugar, es la... el cuarto punto de la enmienda, nosotros creemos... creemos que podemos estar de acuerdo en cuanto al último... en cuanto al último apartado de esta enmienda a la que se hace referencia a la clonación de seres humanos. Y este acuerdo se fundamentaría básicamente en una serie de cuestiones: en primer lugar, que hay un consenso universal que existe en la relación con la prohibición de clonación reproductiva, tal y como lo determina, además, el Código Penal español y como, además, lo determinará el Tratado Internacional que se está en estos momentos elaborando en el ámbito de la ONU; en segundo lugar, en la prohibición de la clonación terapéutica que determina la aplicación del Convenio de Oviedo, que -como sabe usted- lo dictamina específicamente en el Artículo 18, y que textualmente dice: "Que se prohíbe la creación de embriones humanos con fines de experimentación". Por tanto, desde nuestro Grupo debemos manifestar nuestra repulsa a pretensiones como las de los presuntos doctores Severino Antinori de Italia y Panos Zavos de Estados Unidos, a lo que es el todo... es el desarrollo de los clones humanos.

Y estamos convencidos también que son más las cosas que nos acercan a los dos Grupos Parlamentarios, del Grupo Socialista y Popular, en esta materia que las que nos separan. Y por eso creemos que, en definitiva, deben... yo creo que se debe de tener muy en cuenta y consensuar la enmienda de sustitución que a continuación paso a leer y que dice:

"Que el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León propone la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: primero, impulsar a.... primero, las investigaciones... a impulsar: primero, las investigaciones con células madres procedentes de adulto... de adultos y de cordón umbilical, las cuales han demostrado su interés para el desarrollo de actuaciones eficaces en el ámbito de la protección de la salud; en segundo lugar, la realización de un análisis profundo y detallado de la situación de los embriones crioconservados, a fin de valorar las posibles soluciones que se podrían plantear dentro del marco que determina la legislación actual; tercero, la participación activa de España en el debate europeo y mundial sobre la investigación con células embrionarias; y cuarto, las actuaciones necesarias para manifestar el rechazo a cualquier técnica que suponga la posibilidad de clonar seres humanos, en la línea de lo

previsto en el Convenio del Consejo de Europa sobre derechos humanos y biomedicina y en el que está siendo elaborado en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno en contra o a favor de la enmienda y cerrar el debate, tiene la palabra, doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, lo primero le tengo que manifestar mi sorpresa, porque no sé si es que ha venido aquí hoy a tomarnos el pelo; más bien pienso que a lo que ha venido es, pensando que estaba la prensa, a hacer un discurso para que después hubiera que explicar criterios científicos y diferenciar qué es una célula embrionaria, qué es una célula totipotencial o qué es una célula pluripotencial.

Usted tiene conocimientos sobre el tema y sabe que nada tiene que ver lo que usted plantea en su enmienda con lo que el Partido Socialista está planteando hoy. Yo, desde luego, estoy sorprendida, cuando menos. Así que, bueno, veo que se ha estudiado usted muy bien lo que hacen las células madre adultas; pero supongo que usted sabe también que las células madre embrionarias son una estirpe celular diferente, con unas potencialidades diferentes y que tienen otras finalidades diferentes, y que ese es su interés. No es lo mismo una célula embrionaria que una célula de adulto.

Desde luego, si en España se hubiera planteado la clonación de la oveja Dolly, pues nos habríamos rasgado las vestiduras; y eso fue el elemento que nos permite en este momento investigar con células madre adultas. Pero también conoce usted -porque creo que cualquier profesional está al tanto de estos temas por el interés científico que tienen- que uno de los problemas que tienen las células madre adultas es que su evolución en el tiempo, es decir, su proceso de envejecimiento, resulta que es más rápido y que no se sabe hasta dónde... hasta qué punto llegarán o cuál será su evolución.

Es decir, las incógnitas en el mundo científico, tanto para cualquier tipo de célula madre... en este momento son importantes. No estamos hablando de conocimiento consolidado; de lo que estamos hablando es de líneas de investigación diferentes. Y, desde luego, su propuesta de resolución, pues es que se la podría apoyar directamente, pero no como una Propuesta de Resolución enmendante de la que traemos hoy aquí, sino como una propuesta de resolución nueva; igual que le apoyaría medidas de lucha contra la pobreza, o medidas de lucha contra la insuficiencia cardíaca. Es decir, lo que usted dice en su proposición nos parece bien. ¡Cómo nos va a aparecer mal que no se realicen, según dice el Convenio del Consejo de Europa, no se clonen seres humanos!

¡Pues claro que nos parece bien! ¡Estaríamos buenos! Pero es que si usted ha leído mi Propuesta... ha leído la Propuesta del Grupo Socialista, en ningún caso se está hablando de eso. Se está hablando de todo... ¡Claro!, no se está hablando de clonación reproductiva en ningún caso.

En segundo lugar, pues me dice que España debe de participar activamente en el debate europeo. Pues si es que ya está participando. Pero si es que todos los días en los periódicos hay noticias sobre este aspecto y posiciones contradictorias. Pero la ciencia no tiene que ver con las... los problemas éticos, nada más que en aquellos temas en los que se suscita con profundidad.

Y aquí, el problema ético, todo el mundo científico está de acuerdo en que hay que investigar en las distintas líneas de trabajo, y solo España está en contra de ello, y parece más bien que por problemas religiosos que por problemas estrictamente éticos.

La ética se puede discutir, vamos a seguir discutiendo. El Consejo de Europa va a seguir discutiendo; pero, sin embargo, ya se han tomado positivas... medidas positivas en cuanto a la investigación con células madre. Desde luego, la legislación de Gran Bretaña, la legislación de Canadá, en parte la legislación de Alemania, la propia Comisión Europea, en Estados Unidos, donde alguien tan de derechas como se puede considerar al Presidente Bush, sin embargo, admite la investigación; lo único que dice, que no les va a dar fondos públicos, cosa que, bueno, en Estados Unidos, evidentemente, la investigación es fundamentalmente privada, como usted bien conoce. Es decir, en este momento en el mundo se está investigando con células madre.

La discusión es si podemos investigar en España o no podemos investigar. ¿Por qué no se puede investigar? Porque el Gobierno hace una lectura pequeña, sin miras, sin visión de futuro de la Ley del ochenta y ocho, que en su día era una Ley estupenda, pero que la ciencia ha avanzado tanto que en este momento tiene que ser modificada.

Y cualquier investigador que vaya a plantear una investigación, como ha ocurrido hace poco con el uso de embriones congelados en España, se puede ver sometido a un proceso jurídico que le lleve a la cárcel, le quite la titulación, etcétera. Así que cualquier investigación que se vaya a iniciar, pues hay que paralizarla, porque, desde luego, la gente no quiere acabar en la cárcel. Y nuestros investigadores tendrán que acabar haciendo sus trabajos en Singapur, en Inglaterra o en Estados Unidos, de manera que no será una investigación española, aunque el investigador sea español; la patente la tendremos que pagar según la empresa a la que se le haya dedicado el esfuerzo intelectual de gente que se ha formado, además, con dinero público en España. Y,

desde luego, nos parece un disparate plantear las cosas en los términos en los que están planteándose en España en este momento.

Mire usted, el estudio de Bernart Soria recibió seiscientos mil dólares de la Asociación de Diabetes Juvenil Americana. Tras un año de investigación con células madre de líneas importadas, se lo prohibieron, o sea, ni siquiera con los embriones congelados que están aquí. Usted me dice que tenemos que seguir pensando qué hacemos con los cuarenta mil embriones congelados, de los cuales, sólo un 15%, en el mejor de los casos, podrían implantarse, y los demás, desde luego, está claro que no son viables. Podríamos entrar en una discusión ética importante: ¿qué vamos a hacer? ¿Están vivos?, ¿están muertos? Yo ni siquiera les estoy planteando eso.

Lo que les estoy planteando es, puesto que tenemos ahí unas células que, desde luego, son útiles en la investigación, que, desde luego, están almacenadas sin saber qué hacer con ellas, se modifique la ley y se puedan utilizar en investigación.

Desde luego, yo solo puedo entender que el planteamiento que ustedes hacen hoy aquí es el planteamiento que siguió la Ministra en su intervención en el Parlamento el otro día, en el cual dijo que, rotundamente: "No se va a investigar con células madre en España". Luego, cuando el mundo científico se le ha echado encima, es cuando ha dicho: "Bueno, vamos a retroceder en la posición, no seamos tan dramáticos y vamos a hablar con las personas que saben de esto". Y ya veremos cuál es el resultado. Desde luego, no parece que vayamos a poder conseguir un resultado satisfactorio, ni para los diabéticos, ni para los enfermos de Alzheimer, ni para cualquiera que esté en este momento manteniendo esperanzas sobre... que las líneas de investigación de células madre puedan de verdad revolucionar el mundo científico en España, porque, al final, serán los estadounidenses, los de Singapur, o los ingleses, los que, con financiación pública o privada, consigan las patentes que modifiquen la situación, realmente, para el futuro de los ciudadanos.

Y no me queda más remedio que leerle un editorial de una revista científica médica que... no se le voy a leer entero, pero, desde luego, dice que "una vez analizados los potenciales pros y contras científicamente coherentes del empleo de células madre, su no potenciación solo puede calificarse como alejado de la realidad y de la lógica". Y acaba diciendo: "En definitiva, y de no remediarse la situación, la sanidad española perderá la posibilidad de entrar en la situación que define su principal característica: el carácter universal, puesto... puesto que la entrada en juego de factores económicos determinarán el futuro de estas investigaciones. Todo ello sin olvidar que, en medicina, el tiempo es un factor

directamente relacionado con la muerte. La investigación con células madre de embriones humanos con fines terapéuticos ha demostrado ser una realidad altamente beneficiosa, razón por la cual todo lleva a considerar que debe ser legalizada. Millones de españoles fallecidos así lo reclaman".

Y, desde luego, los que podrían haber tenido una mejora de su calidad de vida y de sus condiciones de vida con una investigación española también se lo reclamarán al Partido Popular, que en este momento está paralizando una investigación que cada día está siendo apoyada por más colectivos, por más científicos y por más especialistas en el mundo de la ética.

Yo creo que estamos planteando el... un retroceso al mundo científico del siglo XIX, y, desde luego, eso tiene que tener un coste social y un coste político para un Grupo como el Partido Popular, que, desde luego, en lugar de avanzar, nos quiere hacer retroceder en la historia de España y, desde luego, en la historia científica de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Concluido el debate... ¡Ah!, perdón. Para réplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, decirle, en primer lugar: yo no vengo a tomar el pelo a nadie, y menos en un tema -como le he dicho al principio de la intervención- tan serio y que tenemos que tener un rigor con él tan importante que, a tomar el pelo, a nadie. Eso no le puede dado... haber dado a usted esa sensación porque creo que es que no ha entendido nada de lo que la he dicho. Y, además, progresismo, progresismo, lo que la decimos nosotros con la enmienda de sustitución, que no estamos diciendo en ningún momento de que esas investigaciones no se hagan. No lo estamos diciendo. Usted es que quiere volver la oración por pasiva y hacernos creer a nosotros cosas que no hemos dicho, sino que todo lo contrario: estamos apoyándolo firmemente; y eso estará recogido en el Diario de Sesiones, lo que la he dicho. Lo que no estamos de acuerdo es con la enmienda de sustitución que usted ha propuesto, porque -como la voy a decir a continuación, además- es que ha propuesto... la enmienda de sustitución que ha propuesto usted, en la... en el proyecto de resolución que ha hecho usted, porque a lo largo, ahora, de la intervención, mi segunda intervención, le voy a ir diciendo las contradicciones que ustedes entran, además, en esta Proposición No de Ley.

Sí también decirle que sí que me he estudiado el tema. Me he estudiado el tema con mucha... me parece de gran importancia... por supuesto, todos, pero este me parece de una gran novedad y me parece muy interesan-

te y muy importante; y, desde luego, he recabado información por todos los sitios. Que no dudo en ningún momento que usted también la tenga; pero yo, por lo menos, la tengo que dar mi opinión al respecto y la opinión del Grupo Parlamentario Popular, que es al que represento en estos momentos.

Aquí da la sensación, además, de que usted ha venido ya con una consigna, porque no ha hecho alusión absolutamente a nada de lo que yo la he dicho en mi primera intervención. Ha hecho la intervención... Parece que viene -como le digo- con una consigna de no querer aprobar y no querer saber nada de la enmienda de sustitución. Porque es que, además, es una enmienda que creo que, a todas luces, es una enmienda razonada, y es una enmienda -yo creo- razonable. Y, como la digo, que podemos llegar a un consenso; pero, claro, tiene que haber voluntad por su parte, en la enmienda que yo he presentado, para que eso se pueda... se pueda lograr.

Pero, mire, la voy a decir que ha dicho usted en concreto... dice: "¿Qué se hace con los embriones congelados?". Pues, mire, con los embriones congelados se podían extraer células madre embrionarias para las nuevas tecnologías. Por supuesto; si nosotros lo decimos. Pero le decimos que tiene que haber un debate, y que eso se estudie. Si nosotros no estamos diciendo que no se haga, y nosotros no estamos diciendo que con los cuarenta mi embriones que usted dice que sobran que hay que tirarlos. Eso no lo decimos nosotros. Eso dice usted que nosotros decimos, pero que no lo hemos dicho en ningún momento. Luego eso que quede claro también. Eso es lo que yo la digo: se pueden hacer esas investigaciones, y esas investigaciones, en uno de los puntos de la enmienda de sustitución, es lo que nosotros la proponemos, que se haga un estudio detallado y científico de todo lo que está por ver, porque no están de acuerdo... a nivel mundial no se está de acuerdo absolutamente en nada de esto. Y por eso es por lo que nosotros le proponemos esta enmienda.

Pero, mire, usted dice que las... nosotros lo que tenemos claro es que estamos hablando de una competencia estatal. Pero es que ustedes, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece -a nuestro juicio- que está siendo incongruente con esto, o no es congruente. Primero han presentado una serie de... un montón de proposiciones no de ley en las Cortes Generales, en los distintos Parlamentos Autonómicos, y en todas las cuales parten de la base de que estamos hablando de competencias del Estado, pero luego se saltan ustedes a la torera b... lo que están diciendo, como lo han hecho en Andalucía. Porque, claro, esto... hay que tener en cuenta todas las posturas que se dicen en todos los Parlamentos Autonómicos y a ver qué Grupos lo dicen. Y en Castilla y León ustedes presentan una Proposición No de Ley diciendo que inste el Gobierno de la Nación a la Junta, y luego nos insinúa que

la Junta puede hacerlo ella por sí misma. Eso es una contradicción total y absoluta.

Luego yo creo que, en este sentido, señora Rodrigo, hay que ser un poco más serio en los planteamientos. Y, además, ya la digo, si no es por una... por aplicación del principio de lo que la he dicho antes, de lealtad institucional, al menos por coherencia interna de los propios... con los propios postulados. Y luego, ¿hace falta debate o no hace falta debate? Y fíjense ustedes, el Grupo Socialista, otra incongruencia interna: parece, en primer lugar, que tienen clarísima la postura con relación a la investigación con células madre embrionarias, pero luego, por otro lado, en la misma Proposición, en la misma Proposición No de Ley que estamos debatiendo aquí, nos dicen que no es necesario participar en el... en el debate abierto de estas materias. ¿En qué quedamos? ¿Es necesario el debate, que luego en otro de los puntos de su Propuesta de Resolución lo dicen, o no es necesario el debate?

Mire, tanto las instituciones de la Unión Europea como las legislaciones de los distintos países no están muy de acuerdo en todas estas cuestiones, y por eso se está debatiendo. Y por eso es por lo que nosotros apostamos por ese debate, para que esas investigaciones se lleven a cabo; se lleven a cabo, pero -como la he dicho- dentro de un régimen jurídico y un régimen legal, que es por donde nos tenemos que... por donde tenemos que seguir.

Pero, mire, yo la voy a decir ahora... usted leía antes un artículo; pues yo la voy a leer o la voy a decir: en una de las revistas... la revista OCU Salud, el número cuarenta y cuatro, de octubre a noviembre del año dos mil dos, la voy a decir lo que dice la OCU Salud, ¿eh?, esto es lo que... esta revista, con relación a las células madre embrionarias, dice: "Riesgo de rechazo al ser trasplantadas en el paciente receptor. Y para obtenerlas es necesario la destrucción de embriones, y eso suscita cuestiones éticas. Y en las células madre de adulto evitan el riesgo de rechazo, ya que es posible que partan del propio paciente". Y otro punto que dice: "Su obtención no plantea cuestiones éticas". Que, además, la investigación y la potenciación de esta investigación de células madre adultas, la Ministra ya lo ha dicho. No quiera usted... porque eso a mí sí que me parece hacer demagogia, que primero no lo dice y que luego lo deja de decir. La Ministra ya ha dicho que eso hay que hacerlo y que estamos de acuerdo en que se haga aquí.

No, mire usted, yo en mi primera intervención no he querido hablar del tema religioso, pero sí que yo me había visto y había preparado algo con relación a este tema, porque, conociendo un poquito el hilo de las intervenciones suyas, sabía que iban a sacar el tema religioso, porque no podía... no podía esperar yo otra cosa. Y yo le voy a decir: mire, ustedes saben la batalla

jurídica que se está planteando en todas estas cuestiones; pues se ha librado hace pocos meses en contra de la posibilidad de patentar el tipo... todo este tipo de técnicas, especialmente en Alemania. Es verdad que había grupos de carácter religioso detrás de esta denuncia; pero también lo es quienes, sobre todo, lideraron la misma fueron organizaciones tan trasnochadas, arcaicas y reaccionarias -si hemos de creerles a ustedes- como Greenpeace o el Partido Verde alemán, ¿eh? Luego eso yo no quería haberlo sacado, pero usted, claro, me obliga a que yo lo saque en esta Comisión.

Yo lo que le digo, para terminar, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Ya voy concluyendo). ... que debemos de tener las ideas claras. Ya es repetir más de lo mismo. Nosotros tenemos claro que la regulación de las posibilidades de la investigación con embriones constituye una competencia del Estado -como le he dicho- y no de la Comunidad Autónoma. Creemos también que es necesario potenciar la investigación con células madre procedentes de tejidos adultos y de cordón umbilical -que eso es lo que hay que hacer-, y creemos que debe existir un debate abierto, un debate abierto, porque merece la pena que todo este tema resultante de lo que estamos aquí comentando salga a la luz. Creo que es en beneficio de los pacientes diabéticos de nuestra Comunidad, y qué duda cabe que nuestro Grupo Parlamentario no va a cejar en el empeño de hacer esto, porque a nosotros lo que nos importa es la salud de los españoles, la salud de los castellanos y leoneses y, en concreto, de los diabéticos, que estamos debatiendo en esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señorita... la señora María Teresa...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues seguimos insistiendo en decir lo contrario de lo que se dice; y es que hay que leerlo. Nuestra propuesta, primero, insta al Gobierno de la Nación. Estamos de acuerdo en que son competencias estatales, por eso decimos que se inste al Gobierno de la Nación; ahí estamos de acuerdo. Sin embargo, usted conoce también que recientemente -no cuando se presentó esto, sino recientemente- el Gobierno de Andalucía ha tomado la decisión de que en su territorio se podrá investigar con células madre embrionarias. Luego hay un marco competencial discutible. Pero en ningún caso nosotros hemos puesto en la Proposición No de Ley que lo haga la Comunidad Autónoma, porque está hecho en marzo, donde esa discusión no se había abierto. Y lo que pedimos es que se inste al

Gobierno; es decir, que estas Cortes le... le pidan al Gobierno de la Nación que modifique la ley. Y que modifique la ley ¿en qué sentido? Pues en que se desarrollen las investigaciones con células madre embrionarias al mismo tiempo que se desarrollan con células madre adulta y células madre fetales.

Y vuelvo a insistir, eso textualmente: "Autorizar las investigaciones con células madre embrionarias en paralelo a las que se desarrollan con células madre adulta y células madre fetales". Es decir, lo que decimos es que las líneas de investigación que, por motivos ideológicos, el Partido Popular ha considerado que sí que son legales se continúen, pero se incluya dentro de la legalidad las células madre embrionarias; que vuelvo a insistir que tienen características diferentes, y que no quiero extender sobre las características porque es entrar en un debate científico que creo que no compete hoy en esta Cámara, y que nos alargaría mucho más del tiempo que el señor Presidente me... me podría conceder. Pero que la mayor parte de la gente que hay aquí es del sector sanitario y conoce perfectamente las diferencias en la cualidad y en la calidad de cada tipo de célula.

En segundo lugar, "establecer una acción especial para la investigación de células madre adultas, fetales y embrionarias, con el fin de financiar con cargo a los recursos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación este tipo de investigaciones". ¿Qué se está pidiendo ahí? Que sea el sector público el que impulse estas investigaciones, para que los resultados sean también propiedad del sector público, es decir, de todos.

En tercer lugar, pedimos "que se cree con carácter inmediato el Consejo Nacional de Ética de las Ciencias y la Tecnología, en el que participen las Comunidades Autónomas, para analizar sistemáticamente las implicaciones éticas suscitadas por la aplicación de los progresos científico-técnicos en los diversos campos que afectan directamente a la salud, así como la producción y transformación de alimentos. Dicho Consejo actuaría como asesor del Gobierno y de las Cortes Generales". ¿Qué estamos diciendo? Que se cree un grupo de investigadores que asesoren al Gobierno, porque esto va demasiado deprisa para que la Ministra, con toda su sabiduría, tome decisiones que luego tiene que retroceder cuando las toma.

Así que, pues, conviene hacer caso al mundo científico, y no solo... aquí esto ni siquiera se refiere a las células madre embrionarias, sino que se refiere a la investigación en general, porque, como habrá visto -si lo hubiera leído detenidamente-, metemos también un apartado referido a los elementos de... transgénicos y a los alimentos transgénicos, que es un tema interesante también desde el punto de vista de la discusión ética. Pero ahí, como no afecta a las personas, ni siquiera se lo han planteado.

También pedimos impulsar un debate. ¿Cómo no vamos a pedir que se impulse un debate sobre los aspectos científicos, sociales y éticos de la clonación terapéutica? En ningún caso de la clonación reproductiva. Para nada hablamos de clonación reproductiva, sino de clonación terapéutica; es decir, obtención de células para sustituir tejidos enfermos, con el fin de elaborar una reglamentación que permita asegurar los mayores beneficios de esta técnica para combatir las enfermedades degenerativas, evitando simultáneamente los riesgos que un desarrollo sin un estricto control público pudiera conllevar. En dicho debate deberían incluirse las relaciones entre este tipo de descubrimientos científicos y la propiedad intelectual y los derechos de invención derivados de los mismos. ¿Qué dice esto? Y se lo traduzco al lenguaje vulgar: que las patentes, si las hace una empresa, nos van a salir a todos carísimas. Es decir, hay que intentar que el sector privado, lógicamente, investigue, porque son líneas realmente prometedoras; y hay que ofertar algún beneficio a la empresa investigadora. Pero, al mismo tiempo, también tenemos que tener control los ciudadanos sobre el tema, porque, si no, estaríamos ante una... ante la situación en la que los ciudadanos no pueden acceder porque la empresa privada determina los precios, determina los costes y determina las patentes. Así que, lógicamente, lo que dicen los verdes en Alemania, pues, guarda relación con lo que estamos diciendo en este momento aquí.

Y, además, le decimos más cosas: permitir a través de las oportunas actuaciones legales y administrativas la utilización de los embriones crioconservados existentes en la actualidad en nuestro país, con más de cinco años de antigüedad, para la obtención de células madre embrionarias, con el fin de impulsar las investigaciones científicas con este tipo de células. Es decir, cerramos un debate, que está también en el mundo científico, en el cual tenemos embriones congelados, que puede que al estar congelados haya quien considere que están vivos, pero que, si solo un 15% son viables, lo que está claro es que el resto técnicamente están muertos.

Estamos dando una solución a un problema ético que se ha planteado, y desde hace tiempo. Pero, por si la discusión fuera poco, para cerrarle, no hay más que leer hoy la noticia del periódico, que dice que "Ana Pastor respalda una revisión legal para investigar con células madre". Así que estamos hoy haciendo una discusión aquí en la que ustedes se están oponiendo a la rectificación que hoy hace la señora Ministra en el periódico con respecto a su intervención del Parlamento del otro día, donde dijo taxativamente que España no investigaría con células madre embrionarias. Y, sin embargo, cuando el mundo científico se le echó encima y le dijo: "Usted está haciendo esto por cuestiones ideológicas y por cuestiones religiosas, y porque pertenece a un grupo religioso que le está planteando esto y está mezclando sus convicciones personales con lo que debe ser un

Ministerio, que lo que tiene que hacer es preocuparse de los intereses de todos los ciudadanos", pues ahora tiene que volver a retroceder, y plantea que quizá haya una revisión normativa. Con lo cual, ustedes han quedado completamente hoy fuera de juego. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el señor Procurador Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Quinto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 784-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita, relativa a ampliación de las instalaciones sanitarias de Briviesca, publicada en el Boletín de las Cortes de nueve de abril del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Por la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor don Octavio Granado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una Proposición que, desde luego, tiene una menor carga polémica, y que está basada en un supuesto de hecho bastante más pedestre que la importante discusión que hemos visto hace pues bien pocos segundos, ¿no? Y es referente a la situación de la asistencia sanitaria que se presta en el municipio burgalés de Briviesca.

El municipio burgalés de Briviesca tiene una peculiaridad en términos estadísticos sobre el conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma, y es que es uno de los escasos municipios que gana población. De hecho, desde la construcción del equipamiento sanitario con el que se presta la asistencia sanitaria, atención primaria de salud, a sus habitantes, pues ha ganado casi tres mil habitantes. Entonces, se hizo con cuatro mil... no llegaba a cinco mil habitantes, y ahora su población de derecho supera los siete mil quinientos. Esto ha hecho que las instalaciones del centro de salud de Briviesca se hayan quedado ya hace mucho tiempo,

muchos años, obsoletas y sean manifiestamente insuficientes para prestar la asistencia con condiciones mínimas de calidad.

Además, la deficiente organización de los recursos personales del centro de salud, del equipo de atención primaria de salud, hace que esta mayor parte de la población esté atendida por el menor número de profesionales, mientras que, sin embargo, el mayor número de profesionales, pues, está en estos momentos prestando su atención hacia zonas de la... perdón, hacia sectores territoriales de la zona de atención primaria de salud que tienen una población muy inferior.

Un buen ejemplo de lo que estamos comentando los Procuradores socialistas es lo que ha sucedido con los programas de preparación al parto que han venido realizándose en los últimos seis años en esta localidad burgalesa. Si el refranero castellano dice que "los niños vienen con un pan debajo del brazo", los niños de Briviesca con quien vienen, en realidad... con lo que vienen, en realidad, es con una libreta de ahorros, porque llevan seis años haciendo sus programas de preparación al parto en diferentes locales cedidos por entidades financieras: primero en una Caja Rural, luego en una Caja del Círculo Católico de Obreros, ahora mismo en un local recientemente rehabilitado por Caja de Burgos. Además, han tenido la desgracia de que estos locales, pues, se usan transitoriamente para otras actividades; entonces, hay que hacer... dejar de hacer el programa de preparación al parto porque hay que hacer la campaña de fertilizantes de Asaja, que se hace en los mismos locales, etcétera.

Esto genera muchos problemas, ¿no?, y, al final, pues parecería razonable que en esta Comunidad Autónoma, que sentimos el problema de la despoblación como uno de los principales problemas, pues tener hijos no fuera especialmente costoso para las madres, y que, por lo menos algunos programas, pues fueran realizados en unas condiciones aceptables de seguridad y de atención, ¿no?

En este sentido, la Proposición, pues, lo que planteaba es la urgente necesidad, por las particulares circunstancias poblacionales de Briviesca, de ampliación de las instalaciones sanitarias, y que esa urgente necesidad contemplara especialmente los programas de preparación al parto, pues, que han llegado a veces a sufrir situaciones tan... transitorias, es verdad, pero situaciones tan lamentables como que ha habido que suspender algún programa algunos meses y ha habido que iniciarlo con posterioridad.

A esta enmienda... perdón, a esta Proposición ha sido presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que interpreto que cuando habla de las Cortes de Castilla y León se refiere a la Comisión de Sanidad

-sugeriría la corrección en esos términos-, y que dice básicamente lo mismo que dice la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, incluso añadiendo algunos programas concretos como fisioterapia e higiene dental. Naturalmente, como lo que dice es lo mismo... no sucede lo de antes, que lo que decía eran cosas que no tenían nada que ver, pues como lo que dice es exactamente lo mismo y casi en los mismos términos, pues no tenemos ningún inconveniente en aceptar, con esta corrección técnica de que se hable de la Comisión de Sanidad en vez de las Cortes, que me imagino que estaba en la intención de los señores enmendantes.

Y, únicamente, pues, queda señalar la satisfacción de que esta propuesta vaya a ser aprobada por unanimidad, y destacar que, hombre, desde... a nosotros nos satisface especialmente que el Grupo Parlamentario Popular presente una enmienda de resolución que señala que "hay que instar a la Junta de Castilla y León a ampliar, en el plazo más breve posible, las instalaciones sanitarias de Briviesca", porque esto es un cierto reconocimiento de que esta situación es una situación lamentable y es una situación urgente que había que haber corregido hace mucho tiempo y que, no obstante, pues, ahora, parece que estamos todos en situación de corregir. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Granados.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Granados. Bueno, yo, en primer lugar, siempre hemos puesto lo de "las Cortes"; no sé por qué, pero no hablamos de la Comisión, hablamos de las Cortes en todas las propuestas. De todas las formas, no hay ningún inconveniente.

Sí decirle y agradecerle, pues, hombre, que su tono ha sido un tono de distensión, como siempre; ha sido un tono yo diría que entre humor e irónico, porque tiene razón. Es decir, usted plantea un tema que es real, que ha existido. Yo conozco perfectamente por qué está usted tan sensibilizado con el problema de... de la atención al parto, lo conozco. Pero, vamos, yo creo que es una cosa un poco... (*Murmillos*). Conozco... (*Murmillos*). Me parece que es una cosa un poco anecdótica.

Pero sí que tengo que decirle que, desde luego, esta Proposición No de Ley no tiene la carga política ni la carga científica de la anterior, que, verdaderamente, pues es un tema para grandes expertos y para gente que... yo quiero agradecer, por supuesto, a las dos

personas que han intervenido como Portavoces, porque creo que es un tema complejo, que han estudiado a fondo, y que eso les honra.

Mire usted, yo creo que estoy totalmente de acuerdo en el fondo de la cuestión. No he entendido muy bien la forma, porque, cuando usted me habla, precisamente, de la descentralización de las consultas, otras prácticas médicas, y cita concretamente ese tema... Yo he querido, simplemente, añadirle en nuestra propuesta de... enmienda, simplemente, unos temas más concretos, porque no me aclaraba muy bien el tema.

Tengo que decirle, y sin hacer demagogia, que ya sabe usted que el Consejero, cuando expuso el programa de infraestructuras que vamos a someter su aplicación en nuestra Comunidad, ya figura el centro de Briviesca, el centro de salud, con una dotación económica importante, de 666.000 euros, más... casi más de 111.000.000 de pesetas, y que este año ya hay una partida presupuestaria -precisamente en el dos mil tres- importante, de más de 150.000 euros, para remodelar y ampliar el centro.

Y quiero simplemente, a título de información, darle unos pequeños datos: usted sabe que en el mes de octubre, precisamente, el pasado mes de octubre, ya se ha firmado la escritura pública de cesión del Ayuntamiento de Briviesca a la Junta de Castilla y León del solar y de la casa que está anexa al centro de salud. Es cierto que las transferencias... ha habido un pequeño, ahí, relajo entre si lo recibía el Insalud o lo recibía la Junta; y había también problemas de tipo notarial. Pero ya... es cierto que está firmado, que es un edificio de titularidad pública y que ello nos va a permitir ampliar y remodelar el centro, que consideramos -como usted ha planteado- que es insuficiente en el momento actual, y que por eso se amplía.

Mire usted, actualmente tenemos unos seiscientos metros cuadrados -a mí me parece poco-, tenemos dos plantas -por trescientos metros por el solar-, y, en este momento, la ampliación nos va a permitir aproximadamente unos ciento y pico metros -ciento veinte metros- por tres plantas que se van a construir. Está hecho el proyecto y empiezan las obras de forma inmediata. Y eso es lo que nos va a permitir, precisamente, poder poner en marcha todos esos programas. Por eso le pido que, en este momento, la preparación del parto, esos programas están... se van a cumplir, pero, claro, es necesario esperar a que se terminen las obras. Mientras tanto, no se preocupe usted, que el tema está resuelto, porque, desde luego, Caja Burgos, en este momento, tenemos el... tenemos la garantía absoluta de que no va a haber ningún problema.

Mire, lo importante no es dónde hagamos la preparación; a mí me parece que... hombre, ojalá que

tengamos el edificio terminado de forma inmediata en el dos mil tres, porque los presupuestos son dos años, pero se quiere hacer el proyecto en un solo año aunque se pague en dos; y es una fórmula que estamos en este momento poniendo en marcha en muchas... en muchas obras, en muchas... en muchos temas. Y eso yo creo que nos va a permitir hacerlo de forma rápida. Pero, mientras tanto, lo importante es que demos ese tipo de preparación, ese tipo de asistencia; y lo vamos a hacer porque tenemos la garantía absoluta.

Yo, por lo que se refiere al resto de los servicios que usted plantea, pues yo creo que el Plan Anual de Gestión de Atención Primaria -que estamos enmarcados dentro de ese programa-, pues lo que trata es, primero, de alcanzar el 100% de la cobertura pediátrica de la población; vamos a incrementar -como ya se ha hablado tantas veces- la cobertura de fisioterapia hasta un 64% en el próximo ejercicio para llegar al 100% -es cierto que sí tenemos una referencia hospitalaria del 100% para esa... para esa cobertura de fisioterapia-; y, por último, voy a incrementar en el año dos mil tres la cobertura de higienistas dentales hasta un 83%.

No le voy a repetir aquí lo que se está haciendo -al hablar usted de las especialidades-, porque me parece obvio. Entonces, yo creo que las necesidades de Briviesca se van a satisfacer en el momento que finalicen las obras de ampliación y remodelación del centro de salud, sin perjuicio -insisto- de que los temas puedan presentarse incluso antes de que finalicen las obras.

Y yo, desde luego, no quería hacer demagogia, no... no trato de... no hay ninguna... no hay nadie de la prensa, con lo cual... Pero sí decirle que la provincia de Burgos... y tengo que dejarlo... tengo que dejar constancia porque lo conozcan mis compañeros y también lo conozca usted, si es que no se ha parado a revisar el tema- decirle que, en este momento, la... los ciento veintidós... de los 122.000.000 que está presupuestado para inversiones en Castilla y León, Burgos, en este momento, tenemos 10.755.000 euros, aproximadamente 1.800 millones. Y hay una aplicación clarísima en el centro de salud de Gamonal Norte -este año tenemos 974.000 euros-; centro de salud de Santa Clara, con 344.000; el centro de salud y centro de especialidades de Villarcayo, con 1.012.000 euros para este año; y el centro de salud de Miranda Este, con 462.000 euros; aparte de otra serie de inversiones importantes, como es en el Hospital Militar, en el nuevo hospital, etcétera.

Quiero decirle con esto que la Gerencia de Salud este año en Burgos ha hecho un esfuerzo importante como lo... en el tema de Atención Primaria. Recordar también que hay una partida específica de casi 400.000 euros para consultorios locales, que también nos afecta esa atención primaria, importantísima en una provincia con tantos núcleos municipales. Y, por último, decirle que

también estos días se pone en marcha la ambulancia de soporte vital básico, que es fundamental.

Por tanto, yo no tengo nada más que añadir. Decíle... No quería estos datos... no se trata, por supuesto, de hacer aquí ninguna demagogia, pero que sí tenemos el tema resuelto, que el centro de salud se va a ampliar, y que yo le he puesto esas... esas... -diríamos- planteamientos concretos a la... a la enmienda porque, si no, quedaba un poco deslavazada. Pero estoy con usted, que coincide perfectamente con lo que ustedes han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No, simplemente, señor Presidente, para hacer dos aclaraciones necesarias, ¿no?, porque... para que conste en el Diario de Sesiones. Una es que, aunque mi mujer es de Busto de Bureba, pues mis hijos ya son mayores, y yo no tengo ninguna participación en ninguno de... ni siquiera indirecta, en los programas de preparación al parto; quiero decir que... cuando ha dicho... dice: "Usted conoce muy bien", yo no soy padre de ninguna criatura, ¿eh?, que quede constancia en el Diario de Sesiones... (*Risas*). ... de que no es por interés personal por lo que hago esta Proposición, ¿no?

La segunda es que es verdad que lo conozco muy bien, porque algunos funcionarios de la Consejería siguen hablando conmigo. Lo que yo no sé es por qué les riñen sus jefes cuando hablan conmigo; yo no soy tan antipático. O sea, que el que los funcionarios de la Junta de Castilla y León les cuenten cosas a los Procuradores está bien. Y cuando luego les riñen sus jefes y "¿por qué se lo has contado al Procurador del PSOE, que nos hace una propuesta en las Cortes?". Pues, hombre, porque las propuestas a las Cortes, pues son parte de la democracia y sirven para que los problemas se arreglen. Yo creo que esta propuesta habrá ayudado a que en los Presupuestos de la Comunidad figure para el

año dos mil tres este... la ampliación de este centro de salud. En el año dos mil dos, los Procuradores Socialistas presentamos una enmienda a los Presupuestos de la Junta pidiendo que se ampliara el centro de salud de Briviesca y Sus Señorías votaron en contra. O sea, quiero decir que, bueno, pues, arrepentidos los quiere Dios.

Y la tercera, hombre, señor Santamaría, pues, hombre, demagogia ninguna, se lo reconozco; pero publicidad, un poquito, ¿no?, en su *spot* de todas las realizaciones de la Junta para el año dos mil tres, que son las que tenían que haberse hecho en el años dos mil dos, pero con un año de retraso, porque en el año de retraso de las transferencias, pues nos hemos dedicado a organizar la Consejería. Y, probablemente, sea necesario organizar el Sacyl y todo esto, ¿no? Hombre, señor Santamaría, usted sabe muy bien que todo eso que ustedes van a hacer, pues, como al final han retrasado un año el comienzo de las obras del nuevo hospital, pues para los ciudadanos de Burgos, pues, no les es demasiado suficiente, ¿no? Y, en este sentido, pues en los próximos meses, "arrieros somos y en el camino nos encontraremos"; y de aquí a la campaña electoral, y después, tendremos ocasión de seguir hablando de las inversiones de la Junta en Burgos.

Pero, vamos, en todo caso, lo fundamental es que estamos de acuerdo en que, una vez... de una maldita vez van a hacerse las obras de ampliación del centro de salud de Briviesca, y que más vale tarde que nunca. Y, por lo tanto, pues nosotros estamos hoy muy contentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granados. Concluido el debate, ¿se puede aprobar dicha Proposición No de Ley por unanimidad o por asentimiento? Se aprueba.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos*).